Al ser las cuatro y treinta de la tarde del día lunes cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle:...

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidenta Municipal: Marcela Grillo Castillo.....

Vicepresidenta Municipal: Jehimmy Mendoza Díaz. .....

Regidores Propietarios: Laura Arias Castrillo, Katherine Rodríguez Maroto y José Luis Serrano Acosta.....

Regidores Suplentes: Guiselle Vega Alvarado (***Suple al Regidor Astorga Patterson***), Pedro Joaquín Vásquez León (***Suple al Regidor Chavarría Hernández***), Melissa Pérez Prado, Yoseline Juárez Jiménez, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez y Olga Picado Villegas.....

Síndicos Propietarios: José Walter Marín Figueroa, José Abel Gómez Gómez y William Jiménez Hernández.....

Síndicos Suplentes: Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza (***Suple al síndico Morgan Moreno***), Migdalia Caballero Jiménez y María Teresa Tijerino López.....

ADMINISTRATIVOS PRESENTES.....

Alcalde Municipal: Lic. Carlos Viales Fallas. .....

Secretaria del Concejo Municipal: Licda. Sucetty Hay Quesada.....

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES.....

Regidores Propietarios: Christian Astorga Patterson y Bernabé Chavarría Hernández.....

Regidor Suplente: Cristian García Miranda.....

Síndicos Propietarios: Jorge Morgan Moreno. .....

AGENDA……..

Artículo I: Saludo y Oración**. Artículo II**: Comprobación del Quorum y Aprobación de la Agenda. **Artículo III:** Atención al público **Artículo IV:** Aprobación de Actas. **Artículo V:** Lectura de Correspondencia. **Artículo VI:** Informes de Regidores. **Artículo VII:** Informes de Síndicos. **Artículo** V**III:** Informes de Alcaldía. **Artículo** I**X:** Asuntos de Regidores. **Artículo X:** Asuntos de Síndicos. **Artículo XI:** Mociones. **Artículo XII:** Acuerdos. **Artículo XIII:** Propuestas Rechazadas. **Artículo XIV:** Cierre de la Sesión.....

.....

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN……...

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, saluda a todos los presentes y delega la oración en el Regidor Pedro Joaquín Vásquez León.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum. Ante la ausencia de los regidores propietarios:. .....

Christian Astorga Patterson, asume el puesto la regidora suplente Guiselle Vega Alvarado. .....

Bernabé Chavarría Hernández, asume el puesto el regidor Suplente Pedro J. Vásquez León. .....

Asimismo, ante la ausencia del síndico propietario *Jorge Morgan Moreno*, asume el puesto la Síndica Suplente *Andrea F. García Carranza*.....

Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión. .....

Los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, que se sirva levantar su mano.....

Por unanimidad, se acuerda aprobar la agenda. .....

Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Pedro Joaquín Vásquez León, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO.....

Juramentación de Juntas de Educación.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal procede a realizar la juramentación de las siguientes personas como miembro de Junta de Educación.....

Por la ***Escuela Finca Caucho***, la Señora María de los Ángeles Salas Garro, cédula número 108970575. Nombramiento que consta en el acta de la Sesión Ordinaria Nº185, celebrada el 18 de diciembre del 2023.....

Por la ***Escuela Coto 47***, el Señor Luis Alberto Sánchez Arce, cédula número 303850644. Nombramiento que consta en el acta de la Sesión Ordinaria Nº193, celebrada el 26 de febrero del 2024.....

Previo a pasar propiamente a la atención al público, es importante informarles que de acuerdo al reglamento de sesiones se tiene un aproximado de quince minutos por agrupación para que puedan hacer cada una de sus exposiciones.....

SE RECIBE AL SEÑOR OLMAN ALFARO REYES Y VECINOS. .....

Asunto: Permiso para ventas ambulantes, Ciudad Neily.....

El Señor Olman Alfaro Reyes saluda y manifiesta, pertenezco a un grupo de ventas ambulantes, tengo cuatro años de estar en esto, quiero saber que tengo que hacer para tener un permiso para vender; vendo en el parque, muchos me conocen, soy el vendedor de Ceviches Olman, una buseta roja. .....

Tengo tiempo de estar luchando, llega la Municipalidad, el Ministerio de Salud y nos quita, creo que es un trabajo honorable, el pueblo sabe que no hay trabajo, conozco mucha gente que tiene bastante estudio, pero no hay trabajo, tengo primos con bachiller, con estudios, graduados en medicina, pero no hay trabajo, soy un adulto, no tengo estudio, pero estoy agradecido con Dios por lo que he aprendido y he salido adelante. Nada más les digo ¿qué debo hacer para un permiso ambulante?, dicen que hay permiso pero le ponen trabas, dicen que tengo que ser una persona adulta mayor, no sé si es cierto o es mentira porque no lo he leído en un documento, que debo tener una discapacidad, que no debo tener pensión, no sé si es cierto o mentira, nada más vengo a solicitarles de corazón que nos ayuden. .....

Aquí hay dos partes donde pueden ayudarnos supuestamente, he hablado con personas que conocen un poco el sistema y dicen que el parque es un lugar municipal, el cual tiene sus partes por ejemplo frente a la Iglesia o Radio Cultural donde hay suficiente espacio, nosotros estamos ubicados donde esta una parada de taxis y que es prohibido, pero es el punto donde vendemos. Que nos van a dar un permiso y nos mandan por la Colina o una esquina, no, queremos el punto donde sabemos que se vende, por lo menos a la orilla del parque, eso es lo que estoy solicitando de corazón. .....

Como les digo hay muchas personas con estudio pero no hay trabajo, soy un joven que no tengo sexto grado, no tengo estudio, nada más les digo supuestamente el gobierno está para dar trabajo, pero salimos a buscar trabajo y no hay, nosotros inventamos el trabajo, somos vendedores y de aquí depende mi familia, tengo siete personas trabajando conmigo y esas siete personas son siete familias, aquí están algunos compañeros que son representantes, de aquí depende al que le

compro el pescado, los plátanos, camarón, limón, es una cadena grande. Solamente les digo denme la oportunidad ya que el gobierno no pudo darnos trabajo, nosotros lo inventamos, ya tenemos el trabajo solo ocupamos un permiso; pienso que a la Municipalidad le sirve más darnos un permiso y que nos pidan las características de cómo debe ser y lo hacemos, sinceramente algo bonito, no sé si habrá una ley que pueda respaldar hacer un kiosko como para cuatro representantes vendedores, que nos digan las características y si la municipalidad no tiene plata para hacerlo, nosotros lo hacemos, pero que nos den el permiso y que nos cobren no estamos pidiendo nada regalado. Hay varios locales que alquilan en medio millón, cuatrocientos mil colones, más agua y luz, ya tuve un negocio pagaba millón y resto, tuve que quitarlo no dure ni un mes, no pude, si me dicen de doscientos mil colones cada tres meses los doy pero que me den el permiso, que me digan debe tener permiso de manipulación de alimentos lo que me digan lo voy hacer, pero que no lo pongan tan difícil porque nos ponen unas trabas, existe el permiso pero no existe porque está la traba. .....
No tengo estudio, pero le doy gracias a Dios que aprendí hacer muchas cosas, antes vivía una vida linda, pero ahora tengo que pagar un montón de servicios. Nada más le pido al Concejo ayúdenos, dígannos que tenemos que hacer, no nos digan ahorita tenemos como una tolerancia el estar ahí, pero se acaba la tolerancia y nos quitan, llega la policía, parecemos ladrones porque llegan hasta tres patrullas con diez policías, honestamente que dice la gente: que la Municipalidad no deja trabajar, pero es el trabajo de la Municipalidad y no me quejo de eso, ya que los otros puestos que tienen permiso se quejan y estoy de acuerdo en eso, sinceramente, pero porque no nos dicen vamos a darles un permiso temporal para mientras esto se acomoda, van a tener que pagar esto, lo pagamos. Pero llega el montón de policías parecemos ladrones y guarden rápido porque nos quitan todo, me gustaría que estuvieran en mi pellejo, muchos tienen su trabajo bonito y no tienen que pasar esto, ahí he pasado agua, la sombrilla se me ha ido a otro lado, se han desbaratado carpas, pero sigo viviendo porque de esto dependemos varios no solo mi persona, tengo siete personas dependiendo de mí. Solamente les estoy pidiendo que nos ayuden, dígannos que tenemos que hacer, dennos un permiso y si no cumplimos con el permiso quítennos, pero dennos la oportunidad no sé si está en contra de la ley, si pueden hacer algo o no pueden hacer nada, pero vengo de corazón a solicitarles que nos ayuden, ya nosotros inventamos el trabajo, estamos pidiendo el permiso para que nos dejen trabajar, porque llega el

Ministerio de Salud nos quitan y nos dicen vayan a la Municipalidad y solicitan el permiso, si les dan el permiso no nos peleamos con ustedes. Como les digo tengo el permiso de manipulación de alimentos, servicio al cliente, llevo cursos, pero no me vale de nada porque no tengo permiso, solo les digo dennos un permiso a mí y a mis compañeros para seguir luchando... Honestamente, ustedes van al parque y no están los cevicheros hacemos falta, es feo decirlo, pero hasta gente de la Municipalidad y el Ministerio de Salud van a comprar cuando no están trabajando, es como que usted vaya a Puntarenas y no se coma un Churchill, tengo clientes de Laurel, Canoas, La Cuesta, Rio Claro, si usted llega al parque y hay alguien que le atienda bonito, creo que tenemos hasta mejor educación que los que están adentro en una tienda, intentamos hacer todo lo posible para quedar bien, de mi parte trato que el cliente se vaya contento. Le doy gracias a Dios cuando me dicen un curso de servicio al cliente honestamente no me costó porque mi mamá me enseñó cosas buenas, he llevado esos cursos y he aprendido muchas cosas que no sabía. .....
Como les digo nos dieron cierto tiempo y se nos está cumpliendo, por eso estoy aquí, porque cuando nos lleguen a quitar se los digo de todo corazón volveré a estar al día siguiente ahí, ¿por qué? porque tengo una familia, una pensión que pagar, de esto dependen mis hijos, yo y dependen muchos, no queremos andar escondiéndonos porque no andamos robando, es feo cuando llegan y las personas dicen: "*no dan trabajo y no dejan trabajar",* déjenos trabajar, dennos una luz, díganos tienen tanto tiempo, pagan aquí para ver que vamos hacer con ustedes, pero no nos manden largo del parque porque largo del parque no vamos a vender, el punto estratégico es el parque, como les digo hay campo frente a la iglesia y por Radio Cultural, un kiosko o algo que nos pidan lo hacemos, dennos el croquis, cuáles son los permisos y los pasos a seguir, pero no nos pongan duro las cosas, porque cuando nos ponen las cosas duras cuesta mucho. Así que de corazón se los pido, se los suplico, ustedes pueden, tienen el poder, Dios los ha puesto ahí no por estar, habló por mis compañeros le damos vida al parque, estamos en las manos de ustedes, que nos digan les vamos a dar cierto tiempo mientras los acomodamos, pero les digo no nos vayan a quitar porque de eso dependemos varias personas y no le estamos haciendo daño a nadie, si nos piden que usemos guantes, un traje especial lo hacemos, nada más les estamos solicitando permiso para trabajar hago lo que sea, si nos quitan dennos trabajo, no es nada más quiten y vean a ver que hacen, por eso existe el ladrón, el que vende drogas, seré

honesto estuve preso por andar en negocios oscuros, pero bendito sea Dios que me libero de eso, estoy pulseándola honradamente y así seguiré.....

Agradezco por el espacio que me brindaron y les pido nada más un permiso, que Dios les bendiga y que tengan una linda tarde.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, con mucho gusto Don Olman Alfaro. .....

Previo a trasladarle el uso de la palabra al Señor Alcalde que es el jefe del departamento de patentes y tiene mayor información respecto a esta temática, es importante mencionar que como funcionarios públicos estamos sometidos al principio de legalidad, como tal no podemos dar ningún tipo de permisos que la ley no habilite, usted sabe que los diputados hacen las leyes en este país, si no existe una norma que habilite ese tipo de permisos no los podemos otorgar por más que queramos. .....

A nivel de la Comisión de Jurídicos hay un proyecto que presentó la administración Municipal que se llama comercio sobre cuatro ruedas que más o menos es para usar el tema de los Food Trucks, estamos terminando de ver algunas partes con la asesoría legal que también ya revisó el documento donde viene más o menos esa propuesta, el tema aquí es que muchos permisos están supeditados a otras instituciones, por ejemplo: el Ministerio de Salud, por más que queramos dar una patente y si ustedes no cumplen con los requisitos que pide el Ministerio de Salud, por ejemplo para instalar una tubería de gas dentro del Food Trucks, nosotros no podemos dar ese permiso y no porque no queramos, sino porque la otra institución es la que pone talvez esos requisitos, y nosotros no los podemos manejar, son temas que se vienen vinculando y las trabas no vienen desde la municipalidad. Otro de los requisitos que se pide es estar al día con la Caja Costarricense de Seguro Social, talvez usted si lo podrá hacer, pero habrán otras personas que no podrán pagar esa cuota ante la Caja, esa sería otra traba que limita a la Municipalidad para poder dar ese permiso, entonces, las personas que quieren utilizar este tipo de servicios como los Food Trucks tienen que someterse a la normativa legal, y eso viene a cerrarle las puertas a todas aquellas personas que por una u otra situación económica no pueden cumplir con la burocracia de requisitos que establece el gobierno central, como el Ministerio de Salud, el servicio de funcionamiento, manipulación de alimentos, el tema de las tuberías de gas que es un problema, el Ministerio de Salud les pide todo con cronograma de construcción para que todo

sea seguro a la hora de brindar el servicio. Cede el uso de la palabra al Licenciado Viales Fallas, Alcalde Municipal. .....

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal saluda y manifiesta, efectivamente hemos tenido un marco de tolerancia dentro de actividades que se realizan de manera ilegal, ahora en esas cuestiones tenemos que ser formales y serios, usted dice que nos pongamos en los pies de ustedes, pero también los insto a ponerse en los pies de los comerciantes que pagan la Caja, Tributación Directa, patente, otros, y están al puro frente de donde usted está vendiendo lo mismo que ellos venden; entonces, lógicamente hay presión de ambos lados. .....

El día que Dios primero tengamos el reglamento y que alguno de ustedes llegue a cumplir con los requisitos, muy probablemente que si alguien se pone en las mismas condiciones en que están ustedes muy probablemente llegue a exigir y no le importa si comen o no. .....

Dentro de ese marco de tolerancia hablé con usted, ustedes se abusaron y también hay que ponerse la mano en el corazón, ustedes inclusive treparon vehículos sobre las aceras y colocaron toldos, mesas, sillas, asadores de carne sobre las aceras, sin importarle si un menor de edad pasaba por ahí y se quemaba con el asador de carne, sin importarle si un menor de edad tenía que tirarse a la calle para poder pasar porque ustedes estaban en media acera. Entonces, en estas cuestiones cuando uno viene también tiene que ser objetivo con lo que dice y hace, la administración puede tener un marco de tolerancia a conciencia de lo que está manifestando, pero también ese marco de tolerancia ustedes lo tienen que respetar y no abusar, y ustedes abusaron, lógicamente la administración tiene que actuar porque la administración no está aislada del resto de la sociedad, también hay presión por una parte de la sociedad, recuerdo cuando era taxista que brincábamos contra los que trabajaban de forma irregular el servicio de taxi, ¿Por qué? porque teníamos cargas y responsabilidades e inclusive muchas personas que venían aquí están al otro lado de la acera con su vehículo haciendo actividades ilícitas, entonces, muchas veces cuando cambiamos de acera cambiamos el chip y el pensamiento.....

Es una actividad ilícita como cualquier otra actividad ilícita, hay una ley que nos indica que debemos hacer, nosotros somos la administración, bien lo dijo la señora presidenta, nosotros no formulamos las leyes simplemente tenemos que ejecutar las leyes, en vista de las circunstancias hoy estamos trabajando, hoy se reunió la comisión de jurídicos para analizar un proyecto que estamos presentando, una vez que esté aprobado inmediatamente se le comunicará a ustedes

para que entren dentro de ese marco de legalidad, pero lógicamente ese marco de legalidad conlleva a responsabilidades con la Caja, INS, Tributación Directa, porque no podemos separarnos, no podemos realizar una actividad comercial que este aislada totalmente de lo que la ley emana y que intervienen otras instituciones, en el momento que lo tengamos lo vamos hacer de conocimiento, pero si quería aclarar señora Presidenta que efectivamente esta administración ha sido tolerante y les ha permitido realizar esas actividades, lo que pasa es que usted no llegó a decir aquí que habian abusado de esa tolerancia. Gracias presidenta.....

El Señor Eduardo Arguedas, Vendedor Ambulante manifiesta, formo parte de los vendedores de la calle del parque, hemos estado buscando una forma en que ustedes nos puedan ayudar, talvez pueda existir una forma en que se reuniera con nosotros el Ministerio de Salud, Municipalidad y todas las entidades que tengan que ver con esto, y nos dieran una capacitación para cumplir con todos los requisitos que nos ponen, talvez podría existir la forma en que nos puedan ayudar.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, sería cuando este el reglamento aprobado, si ustedes se van a sujetar a ese reglamento porque ahorita no existe otra legislación que permita realizar ese tipo de ventas que ustedes tienen ahí, el que existe ahorita y que está en discusión es el de Comercio a cuatro ruedas que se está valorando.....

El Señor Eduardo Arguedas, Vendedor Ambulante manifiesta, no existe otra opción para personas que no tenemos el caudal para comprar ese Food Trucks.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, no existe, el tema del reglamento de cuatro ruedas lo que viene a regular es el tema de los requisitos que ustedes deben de cumplir.....

El Señor Eduardo Arguedas, Vendedor Ambulante manifiesta, estamos anuentes en apegarnos a todos esos requisitos, lo que queremos es que nos den una capacitación para que en el momento en que lleguemos ante ustedes u otra entidad tengamos la capacitación y que no nos digan que no.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, eso se vería una vez que se apruebe, le correspondería a la administración, como le dijo el Señor Alcalde ellos les comunicarían a la sociedad civil organizada el tema de la aprobación y ahí vendría todo el proceso posterior a su implementación, lógicamente ustedes tienen que venir y consultar con el

área de patentes y ahí se dará la inducción respectiva, eso lo va a manejar el área de patentes exclusivamente.....

El Señor Olman Alfaro Reyes manifiesta, sinceramente le digo al Señor Alcalde Municipal y a los que están aquí una disculpa porque se presentó una situación donde colocaron toldos, sinceramente nos abusamos, hablé con los compañeros acomodamos el sistema de los toldos, el montón de mesas, ya acomodamos eso, sinceramente nos estábamos abusando, los compañeros fueron anuentes y pusimos eso en orden, si hay otra cosa que estemos irrespetando que nos lo hagan saber para acomodarnos un poquito mejor mientras nos den la tolerancia para estar ahí, entonces, de forma respetuosa le pido disculpas al señor alcalde y a todos los presentes porque nos abusamos, ya no era fiesta era carnaval, hable y quitamos todo eso, si estamos irrespetando algo más que nos lo hagan saber para mejorar. Les agradezco la tolerancia, que Dios los bendiga.

El Señor Roy Padilla Murillo, vendedor ambulante manifiesta, retomar el punto que mencionó el Señor Alcalde y es muy importante reconocer nuestros errores, porque tratando de dar un mejor servicio a la gente para que se sienta más cómoda cometimos un error, un día hicimos una reunión y dijimos sí estamos fallando, fui uno de los que fallé y les pido perdón a ustedes como Concejo y al pueblo, queremos darles un servicio de excelencia y queremos recibir capacitaciones, tengo varias capacitaciones. Les pedimos disculpas y eso lo vamos a regular, si un compañero de ustedes llega y dice eso está mal, les estamos rogando y solicitando una tolerancia más para poder trabajar ahí mientras esta el reglamento, pero si podemos estar en un lugar donde estemos en regla lo vamos hacer para quitarle un dolor de cabeza a ustedes, el parque es muy llamativa para la gente y ahí estamos tratando de dar un servicio, pero también pidiéndoles una tolerancia y les pedimos perdón por haber cometido esos errores.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, una vez que el reglamento haya sido sometido análisis y aprobación de este Concejo así se estará haciendo el comunicado respectivo, porque este es un proyecto que vendría a dinamizar mucho el tema de la economía, porque no ser un ejemplo como en otros lugares como en Guanacaste, San José donde se ve mucho este tema. Entonces, empezar acá y tener un espacio bien bonito en nuestro cantón sería muy importante, esperemos en Dios que esa implementación se haga de manera ordenada y se pueda llegar al fin que se busca. Muchísimas gracias.....
.....

SE RECIBE AL SEÑOR JUAN RAMÓN MONGE MARENCO Y JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NOCTURNO LA CUESTA. .....

Asunto: 1- Corta de árbol. 2- Apoyo a construcción de aulas y ayuda de back hoe para quitar piedras al frente del colegio e invitación al concejo para asistencia al colegio.....

El Señor Juan Ramón Monge Marenco saluda y manifiesta, me gusta que este el Señor Alcalde para que nos informe que pasó con los dineros del año 2022 y 2023 de bienes inmuebles, que aquí una regidora se jacto en callarme el día que vine y decirme que eso estaba para pagar y Bernabé Chavarría también que hoy no está, pero me duele que regidores y ex egresados de nuestro colegio ese día no alzaron la voz, lástima que no está Cristian García, que no está la vicealcaldesa. Les venimos a solicitar dos vagonetas de material y aprovecho señora presidente para que me le diga al corresponsal le hemos insistido para que vaya y nos haga unas tomas de las dos aulas que son para madres que desertan del colegio, las queremos para que lleven sus hijos y los tengan ahí mientras concluyen sus periodos de clases, no ha querido llegar, se lo hemos pedido porque nos va ayudar en la marcha que vayamos hacer en el pueblo, eso se llama guardería infantil, queremos esas dos vagonetas señor alcalde y nos dijeron que tratara esos asuntos con el síndico, ustedes lo ven aquí, no sé si estará, pero si veo a su suplente y cuando lo va agarrar uno, si no lo agarra usted en el colegio, lo agarra en la plaza y uno no va andar detrás de él, pero no nos dijo, pero a ella le gusta estar en todas las actividades que hayan en el cantón igual que este servidor, que cuando llega dicen otra vez Marenco, nadie quiere estar en una junta o directiva de ancianos, les vengo a solicitar que nos den esa plata, no tenemos para trapear los pisos, ahí está la señora Presidente Municipal que trabaja en la Dirección Regional, no les estoy mintiendo el recorte fue grande, vamos a recibir ochocientos mil colones mensuales y le tenemos que pagar el día el 40% por estar arrimados, pero ya se investigó Golfito y Rio Claro lo hace, y nosotros con esa miseria, tenemos el problema con el guarda, se mandó un documento a la regional lo rechazaron y se lo tiró a la supervisión, estamos sin un guarda cubriendo de seis a doce de la noche, no tenemos un cinco para pagar el guarda, muy fácil la supervisora dice hagan actividades, busquen plata, busquen la Guardia Rural, esa señora no es de aquí que no sabe que desde el 86 Oscar Arias abolió la Guardia Rural, como le vamos a pedir que vaya a la institución a dar vueltas, jamás; como le vamos a decir a la directora del día que cambie su personal y que ponga uno de seis a doce, cuando los guardas los tienen en el día, les pido esa platita que nos va

ayudar mucho, señor alcalde usted sabe dónde está ese dinero, ya fue recogido por la municipalidad. A estas alturas hay que volver al alcohol, al tapa bocas porque anda un virus terrible de diarrea y vómito, y no lo han dado a conocer las autoridades de salud, no hay papel higiénico, no hay nada, no compramos nada con eso, no me pesa venir como soy, subiendo gradas, desde el año pasado esta ese problema con el ascensor, para nosotros 75 años es duro y más discapacitado, creo que califico para una patente ambulante, voy a darle cinco minutos a mi director para que concluya.....

El Licenciado Ricardo Funes, Director del Colegio Nocturno La Cuesta saluda y manifiesta, aparte de secundar las palabras de mi presidente de Junta Directiva, vamos a esperar a que don Carlos Viales se desocupe; que pena es llegar a pedir fiado, eso me da pena, me da vergüenza, y me da pena ir a una pulpería, a un supermercado y decirle me puede fiar un galón de cloro y no para mi casa, no, para el colegio, para limpiar el piso, las aulas, que pena me da, sin embargo, lo hago. Gracias al BM que me ofrecen el crédito, cuando mi esposa y yo sabemos que estamos sobregirados le digo hay que pagar porque me da vergüenza, pero que pena es para la institución y créanlo egresados del colegio y futuros egresados amo el Colegio Nocturno La Cuesta como me imagino que don Carlos ama a la Municipalidad de Corredores, pero que pena es cuando tenemos que llegar a pedir. .....

Les cuento una anécdota rápida, estábamos en Roma y mi esposa en una tienda comprando y le digo a mi hija arrimémonos en una acera y ponemos la mano para ver que nos echan con tanta gente que va y viene a lo mejor nos echan un euro, se puso a llorar como 45 minutos después porque nadie nos dio nada, esa era la pena, pero era como un vacilón para nosotros dos.....

Don Carlos Viales de verdad usted es una persona muy amada y querida por los cuales nosotros los cristianos pedimos por usted, por su salud, pedimos por todo lo que conlleva su proceso, pero le pido don Carlos Viales, Alcalde y a su Concejo que talvez al salir, sería buena noticia que al llegar abajo llamara a Marenco o con un correo al colegio el dinero será depositado mañana, les aplaudo de verdad, porque vieras que el presupuesto que tenemos aparte de ser raquítico, muy pobre, ochocientos mil colones no alcanzan a nivel institucional, no alcanzan, y me da pena y si alguno de ustedes es ganadero sin volver a ver a nadie quiere ofrecerlo, porque imagínese que Ricardo Funes que es pobre, no es nada, es un humilde servidor y Ricardo Funes sacó cinco días de su bolsa para pagarle a un guarda para que me ayudara de seis a doce de la

noche, pero viendo la necesidad de que ingresa y sale la gente que no sé quiénes son, no puedo más, pero tal vez alguien que tenga toros, que sea amigo de Michael Blake nos pueda ayudar, da pena porque esa es mi casa, la mantengo, pero también tengo mi hogar, me esmero porque tengo que pagar el agua, la luz y otros, pero el colegio es de nosotros, es del cantón de Corredores sino véndanmelo, lo compro y lo mantengo, el Colegio Nocturno La Cuesta es del Cantón de Corredores, no pertenece al Cantón de Golfito, ni a Puerto Armuelles, ni a Chiriquí, de verdad Concejo con todo el cariño del mundo y con respeto del mundo, y perdonen por ser tan jocoso, pero de verdad les pido esos dineros que por ahí están.....

Les cuento que Ricardo Funes trabaja hasta el 26 de marzo en el Colegio Nocturno La Cuesta porque ya se acoge a su pensión, pero sigo peleando por esto, porque quiero el Colegio Nocturno La Cuesta, en 1995 cuando se abrió el colegio fui uno de los que estuvo ahí, por eso amo tanto el Colegio Nocturno La Cuesta y que quede claro no voy a conformar una junta administrativa, espero en Dios, y si llega al Concejo rechácenlo. Les pido que se pongan la mano en el corazón y que por lo menos estos dineros, de verdad es feo estar en estas calamidades, sé que muchos de ustedes conocen la realidad. Les estoy pidiendo con todo respeto que se giren esos dineros que están pendientes después de ahí solucionaremos un poquito la situación que nos apremia en este momento. Muchas gracias.....

Debido a que algunas mamás no tenían quien les cuidara a los niños, nació la idea de una guardería; había hablado con el IMAS, Caja de ANDE, COOPEANDE y otras cooperativas para que nos ayudaran con el menaje de la casa, me dijeron don Ricardo Funes tenga el local ahí y después le echamos un empujón, esa era la idea de la guardería, quería verla concluida y se llamará Concejo y Administración 2024, que bonito, verdad. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, muchísimas gracias, antes de darle la palabra a Don Carlos Viales para que pueda informar sobre el tema de la deuda que se mantiene, porque recordemos que hay un deslinde de funciones entre el Concejo y la Administración Municipal. Cuando don Marenco y algunos representantes de la Junta han venido al Concejo se han tomado los acuerdos respectivos, se envían a la administración, entonces, hay que revisar que ha pasado desde la última fecha en que vinieron y que avances se han tenido, acá está don Carlos Viales que estaba haciendo las indagaciones respectivas y les podrá informar más.....

Si es importante hacer una aclaración don Marenco, el tema de recorte presupuestario a nivel del MEP (Ministerio de Educación Pública) hay que achacárselo al Poder Ejecutivo que es el que presupuesta, usted estuvo con el presidente, el tema de educación se ha afectado mucho no ha sido ni la Asamblea, ni los Gobiernos Locales, ha sido el propio Poder Ejecutivo que ha hecho el recorte, este 2024 ha sido el recorte más grande para educación y se está viendo afectado, si bien los recursos de la ley 7552 y su reglamento viene apalear algunos temas específicos, incluso vienen establecidos en el reglamento cuales son las inversiones que se tiene que hacer con esos recursos, no vienen a solucionar la gran cantidad de falencias en el tema de presupuesto que tienen las juntas de educación y los centros educativos, trabajo ahí soy conocedora del tema, sé que es una situación bien complicada para ustedes, incluso a veces el tema de las cocineras se tiene que buscar recursos para pagar una parte de las cargas sociales, pero si es importante saber que esos recursos no van a venir a palear todo, por ejemplo el pago de guardas se supone que no se presupuestan con esos recursos de acuerdo al artículo 15 del reglamento que dice claramente en que se utiliza, para mantenimiento de infraestructura, zonas verdes, ni siquiera para comida, la labor que ustedes tienen que hacer y a veces el reclamo no es tanto al Gobierno Local con la situación que viven las escuelas y colegios, si no al Poder Ejecutivo que ha hecho este recorte tan grande y ahí es donde tenemos que unirnos y levantar la voz para que esto se vea solucionado en los próximos años, sino no sé a dónde van a llegar las juntas de educación y los centros educativos; sin embargo, si es importante poner al día esa demora en recursos, la última vez que estuvo doña Emil Fallas acá nos había indicado que se venía ejerciendo un plan para poner a derecho todos los saldos pendientes. Voy a ceder el uso de la palabra a Don Carlos Viales para que pueda explicarles cuanto se les adeuda y cuál es la gestión de pago.....

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta, gracias presidenta. ..... Estaba conversando con la parte de presupuesto, sin embargo, ella quiso consultar a Tesorería y Cuentas por Pagar para saber cuánto era el monto exacto, pero ya no se encontraban laborando habían salido a las cuatro y treinta. Sin embargo, en el transcurso de esta semana voy a verificar cuanto es el monto y hacer los movimientos correspondientes para depositarles lo que corresponde sea en el primer extraordinario e inmediatamente en esta semana comunicarle a Marenco cuando vamos a depositar y cuanto es el saldo. Sería muy irresponsable decir en estos

momentos cuanto es el monto y cuando lo vamos a depositar porque desconozco, hasta mañana que me pasen el informe correspondiente le comunicaría a su persona para que sepan exactamente cuándo lo vamos hacer.....

En cuanto a los materiales, creo que no estamos trabajando en el tajo, tenemos la maquinaria en la parte alta de Guayabí, Bajo Los Indios, si no me equivoco en la parte de Abrojo Montezuma, cuando el verano entra aprovechamos para intervenir todos los caminos altos porque el verano es corto, en invierno no podemos intervenir ese tipo de caminos. En el momento que volvamos a reactivar el tajo con mucho gusto podríamos entrar en un convenio y facilitarles las dos vagonetadas, por el momento no estamos trabajando con ese tajo, recuerden que nosotros no utilizamos el tajo abiertamente a la hora y el día porque no es un tajo privado, es un tajo manejado por el regente que tenemos del MINAET, entonces, decimos cuando cerramos y dejamos de utilizarlo y cuando lo volvemos abrir por medio del regente, entonces, tengan por seguro que en el momento que estemos utilizando ese tajo inmediatamente les comunico para que hagamos un pequeño convenio, que lo apruebe el concejo para efectivamente donarle los materiales de arena que necesitan. En muchas ocasiones no es que no queramos, si no que las condiciones son diferentes y tenemos que ajustarnos a esas condiciones; sin embargo, con la deuda me voy a poner detrás de eso y en esta semana les tengo respuesta con mucho gusto. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, seguidamente tenemos al Señor Wilberth Zúñiga. .....

SE RECIBE AL SEÑOR WILBERTH ZÚÑIGA GUTIÉRREZ, VECINO DE LA FORTUNA.....

Asunto: Aguas estancadas en el parque de la Fortuna, calles y muros de contención.....

El Señor Wilberth Zúñiga Gutiérrez saluda y manifiesta, hace un tiempo atrás habíamos venido a este Concejo Municipal solicitando que nos hicieran una visita para ver el asunto de las aguas que bajan hacia Rio Bonito y caen precisamente al barrio, les muestro las fotos que tomé, hay una parte que da asco y es en la entrada de la casa de la señora Nuria Carrillo, para poder ingresar tubo que colocar una tablas porque no se puede pasar, en una de las fotos se ve donde el agua corre por la calle y cae en las casas de abajo; entonces, de la manera más respetuosa les solicito que nos ayuden con eso, porque en realidad eso da asco y no es un problema de la casa de la señora, si no, un problema de comunidad y ahora con este nuevo virus

que viene esta situación está bastante grave. .....
Por otro lado, con respecto a la calle, la Unidad Técnica fue y vimos el problema de las aguas que vienen de la carretera que va para Rio Bonito, con el poco conocimiento que tengo de los nueve años que trabajé para esta institución le hice ver un par de cosas, no sé qué habrá pasado con eso, pero vuelvo y repito es algo indignante, supuestamente no hay material, no hay recursos, pero ahí están otras imágenes son de la entrada al bar clandestino donde mandaron a colocar unas alcantarillas porque la maquinaria pasó y les dañó la entrada, si mal no recuerdo la ley de caminos dice: *todo dueño de propiedad tiene la obligación de mantener cunetas y aceras en buen estado*, eso lo leí hace muchos años cuando trabajaba en la Unidad Técnica, no sé si habrá cambiado, pero dentro de lo que hablamos con el muchacho que fue hacer la inspección era cortar al lado de arriba de esa entrada de ese clandestino, ahora lo quisieron disimular con un rótulo que dice pulpería, pero ahí no hay nada ahí había un clandestino, el famoso Chuvaca, es algo que me indigna porque no hay presupuesto para hacer un cruce de calle para quitar las aguas que van para el barrio, pero si hay para arreglar la entrada a esa señora, ahí fueron a poner un alcantarillado el fin de semana, quien es mandado no es culpado, pero si ese alcantarillado lo hubieran cruzado para el otro lado, esa señora no tenía que hacer absolutamente nada porque por ahí no iba a pasar absolutamente nada de agua.....
El otro tema, son los muros de contención, se ha hablado de los muros de contención para poder reparar esa calle, la vez pasada algo habíamos comentado pero quedo en el aire, en lo personal no lo concluí seguro como tenía que hacerlo, cuando se ingresa por la plaza a salir arriba en la pura esquina esta la propiedad donde vive mi madre (dos adultos mayores), en estos días casi cae un carro abajo; entonces, muy respetuosamente vengo a solicitar si nos dejan hacer el debido muro de contención, así ayudamos a la comunidad y a la municipalidad, para que no sea la Muni quien lo haga nosotros lo podemos hacer, y así estoy más tranquilo de que ellos van a estar más seguros, porque bajan borrachos del clandestino como si eso fuera una pista. .....
De momento esto es lo que traigo, de manera urgente les pido que nos ayuden con esas aguas, es un tramo corto lo que pueden hacer ahí, sé que nos corresponde a cada uno realizar las entradas de casa, es salud y es la prioridad a nivel institucional.....
Representante de la Asociación de Desarrollo saluda y manifiesta, recordarle al Señor Alcalde Municipal que hace tres años visitó la Asociación junto con el que ahora quedó de alcalde,

ofreció arreglar o intentar hacer algo por esa zona de arriba que está en abandono hace años, tiene como quince años de que nos tienen olvidados y este año nos preocupa aún más, en el caso de Doña Nuria que eso se inunda horrible, no es culpa de ellos, tienen niños pequeños y ahí se puede desatar una peste, ahorita tenemos adultos mayores y nos preocupa mucho. Mi pregunta es ¿Por qué no pueden hacer un cuneteado decente en esa parte? Usted había propuesto unos gaviones, pero eso es muy difícil por la zona, pero el cuneteado siento que si lo pueden hacer, de Chuvaca para abajo pueden hacer un cuneteado bonito, decente, para que ya no se estanque el agua, pero si quisiera saber que les impide hacer el cuneteado. Gracias.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, con mucho gusto, de parte del Concejo Municipal se toman los acuerdos y se trasladan a la Administración Municipal, incluso se pidió una visita, habría que ver si se hizo y si se presentó el informe por parte del ingeniero porque no recuerdo. Voy a ceder el uso de la palabra al Señor Alcalde para que pueda informar si se ha previsto alguna intervención en esa calle, creo que ya se había hablado la vez pasada, tenía un problema de acceso.....

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta, para contestarle a mi amiga, fuimos a ver la posibilidad de los gaviones, pero el espacio entre los techos y el borde del paredón no nos permite, porque no permite que entre maquinaria para poder hacer eso, tal vez no sería correcto decirlo, inclusive hasta hubo un momento en que la Comisión Nacional de Emergencias quiso declarar ese lugar como inhabitable porque no reúne las condiciones, el terreno no tiene, digamos, la fortaleza para poder aguantar la cantidad de agua que baja ahí, porque desgraciadamente las casas se hicieron muy pegadas y no dejaron salidas de calle ni nada por el estilo, aunado a eso el problema que tenemos con el INDER que no ha querido concesionar eso, solamente concesionaron las de abajo y no las de arriba, eso nos impide poder ingresar, porque al final es una finca que le pertenece al INDER y que todavía no se han dado las segregaciones que tiene que darse correspondientemente, y por más que quisimos hacer números para meter una maquina grande y poder iniciar todo el proceso del paredón no es tan fácil, casi que tendríamos que arrancar algunas casas para poderlo alinear.....
Respecto a las aguas, no sé señora Presidenta, porque la vez pasada habian venido por el asunto de la carretera, no de las aguas, sin embargo, en el transcurso de la semana voy a pasarlo para que vaya tanto la encargada de Gestión de Ambiente como el Ingeniero a ver el problema de las

aguas y que nos den una recomendación de que hacer para solucionar ese problema y como lo podemos hacer. Recuerden que la vez pasada quisimos meter tubería y hubo algunas personas que no quisieron bajar las tuberías, eso nos imposibilita porque no me puedo meter en el patio de un vecino a romper porque me demanda, y así tenemos por ejemplo en Barrio San Jorge varias casas se inundan fuimos a ver y resulta que el desfogue natural pasa por el patio de una señora y la señora lo cerró, y no podemos meternos al patio para romperlo sin permiso, entonces, algunas personas sufren y nos impide hacer las labores, y a usted le consta que esa vez quisimos y algunos vecinos dijeron que no y no lo permitieron..... Respecto a las cunetas, no soy ingeniero, pero voy a ir con ellos en el transcurso de la semana y si algo se puede hacer paliativo para solucionar el problema claro que lo vamos a ver en la medida de lo posible como intervenimos eso. La maquinaria la tenemos arriba, pero el ingeniero sabe de qué en el momento que la maquinaria baje hay que ir a ver, porque de feria la intervención de esa calle no la podemos hacer con la niveladora, ni con la compactadora grande, tenemos que llevar la vagoneta, vaciarla, meter el back hoe y después meter la compactadora pequeña, porque es un peligro meter la compactadora grande por el peso y el cimbre, de eso se muy poco porque no es mi área, Wilberth dice porque trabajó muchos años en eso y tal vez tiene mucho conocimiento en ingeniería, no me atrevería a decir eso porque no soy ingeniero. ..... Está pendiente, porque a veces tenemos que dejar algo quedito por cuestiones de tiempo, el verano es muy corto y tenemos la obligación de intervenir las zonas altas en ese tiempo corto de verano para que cuando entre el invierno bajar e intervenir, sin embargo, voy a ver la posibilidad si en algún fin de semana podemos hacerle algo a esa carretera e ir a ver las cunetas, en el transcurso de esta semana vamos a ir a ver esas cunetas para ver cómo le quitamos el problema de esas aguas a la compañera. Entonces, paso por su casa para avisarle cuando estamos ahí para ir a ver y cómo podemos solucionar conjuntamente ese tema, porque tendríamos que sacar esas aguas hasta abajo, porque no la podemos cortar porque los vecinos no dan permiso.

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, en ese caso esperaríamos a que don Carlos Viales pueda hacer la inspección respectiva con el Ingeniero y que nos pueda informar sobre el tema de las aguas y si se podría o no hacer una intervención con la calle para darles una respuesta definitiva Don Carlos Viales para no crear falsas expectativas, si no se puede decirles definitivamente, si el camino no permite el acceso que no

se puede realizar.....

El Señor Wilberth Zúñiga Gutiérrez manifiesta, si nos autorizan para hacer el muro de contención.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, no podemos autorizar esos permisos, cualquier permiso de construcción se tiene que gestionar en la oficina de Walfrido Iglesias, ni el Concejo, ni el Señor Alcalde, el departamento encargado es el área de Construcciones de la Municipalidad, tenés que cumplir con todos los requisitos que se establecen para hacer cualquier edificación así está por ley.....

El Señor Wilberth Zúñiga Gutiérrez manifiesta, como es algo que es para solventar las necesidades que se han estado planteando, el hacer ese muro de contención, lo que hablaba don Carlos Viales de que no era posible por la parte de los techos.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, lo puede hacer siempre y cuando cumpla con los requisitos que establece la Municipalidad para edificaciones, se tiene que gestionar ante Walfrido Iglesias, pero tienen que cumplir con todos los requisitos...

El Señor Wilberth Zúñiga Gutiérrez manifiesta, Don Carlos Viales, solamente una sugerencia no soy ingeniero, pero anduve varios años en el área de maquinaria y se aprende alguito, lo que ha pasado con esa calle y no le echo la culpa a nadie más que a nosotros mismos los vecinos que viven arriba, porque todos van haciendo los accesos y van cerrando más el camino, todo se ha hecho en la calle y no sé hasta donde podrá el municipio intervenir.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, dice don Carlos Viales que eso no está concesionado, entonces, no se puede realizar ninguna intervención si no está a nombre de la municipalidad. Dios los acompañe. .....

SE RECIBE AL SEÑOR ALEXIS JIMÉNEZ BADILLA, MARVIN CERDAS SALAS Y ULISES QUIRÓS SÁNCHEZ DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE ABROJO.....

Asunto: Escritura plaza deportes.....

El Señor Marvin Cerdas Salas, integrante de la Asociación saluda y manifiesta, aunque el tema central es otro voy a exponer lo siguiente: se había enviado una nota y ustedes tienen conocimiento de un charral que hay en la parada de buses de Barrio El Carmen propiedad de Palma Tica, el último año ustedes no han ido por Canoas y no se ha fijado en ese charral, la ley

dice que si alguien no limpia una ronda la municipalidad está en la obligación de limpiarla y comunicarle a esa persona, creo, me parece que algo he visto; ese charral sirve para que las personas que no andan haciendo cosas buenas se oculten, lo migrantes salen por detrás del Burica ahí se esconden y se han dado situaciones, bajarse de Tracopa a las doce de la noche es un atentado; mandamos una nota y ni siquiera tuvieron la dignidad de darnos respuesta, uno a veces es medio iluso y dice que bonito que Palma Tica tuviera una zona verde con matitas sembradas para darle belleza, pero vayan a ver el charral no sé si es que ustedes no lo han visto y además de ser una zona peligrosa, es un botadero a cielo abierto, a cada rato están las personas que tiran basura pegándole fuego a eso, si ustedes quieren una pantalla, una lavadora, un sillón, una refrigeradora vayan ahí la consiguen, pero no se ven porque hay árboles altos y el tremendo charral, pero cuando uno manda una nota y no le contestan es como cuando saludas a alguien y no te responden, a uno le da vergüenza, somos una Asociación de Desarrollo legalmente integrada, que merecemos respeto, merecemos una respuesta, o cualquier ciudadano que envié una nota necesita que por lo menos tengamos la dignidad de contestarle, pero no recibimos respuesta, tal vez cometimos el error de no traerle fotos, como ustedes no han pasado por ahí el último año y no han visto el charral, hace poco anduvieron unas estudiantes colombianas y nos reunieron como Asociación de Desarrollo y nos preguntaron qué beneficio habíamos obtenido de Palma Tica ya que tienen la obligación de ayudar a las Asociaciones de Desarrollo que están en su alrededor, recuerdo que antes nos habian dado un frasco de pera y una crema, le digo a la colombiana el único beneficio que he tenido de Palma Tica es esto que me estoy comiendo, no vamos a insistir más en eso, pero si pónganse la mano en el pecho y exíjanle a Palma Tica porque nosotros recurrimos a ustedes y eso es un atentado, por el momento nadie ha muerto ahí, pero como siempre vamos a esperar a que se muera alguien ahí para poner manos en el asunto. Muchas gracias.....

El Señor Alexis Jiménez Badilla, Presidente de la Asociación saluda y manifiesta, como presidente de la Asociación de Barrio El Carmen tenemos otra situación a parte de esa que estamos viviendo, hace un tiempito una funeraria nos ayudó y se hizo una casetilla por donde está hablando don Marvin, la parada está muy bonita, pero atrás está el charral, tuvimos una reunión con las colombianas y nos dijeron los beneficios que podían tener las asociaciones que están alrededor de Palma Tica, se les hizo notas solicitándoles que por favor le dieran limpieza

al charral y no hemos tenido ninguna respuesta todavía. .....
El otro asunto que nos trae nuevamente, porque ya hemos venido es sobre la escrituración del lote de la plaza de deportes de Barrio El Carmen, queremos ver cómo estamos hasta el momento con esta problemática, porque como asociación no podemos intervenir en nada en la plaza, no se puede formar una asociación deportiva porque la plaza no está a nombre de nadie, la plaza es municipal, no se puede poner agua, luz, hay muchas cosas que no se pueden hacer, queremos ver para cuándo o cómo va el proceso tanto de la escritura de la plaza de deportes de la comunidad como los demás lotes de la comunidad; entiendo que ha habido un avance con el asunto de escrituración de los lotes, pero hasta el momento no sabemos nada. Venimos a recordarles para ver cómo va la situación, que nos actualicen de cómo está el proceso de escrituración de barrio El Carmen. .....

El Señor Ulises Quirós Sánchez saluda y manifiesta, a mediados del año pasado estuvimos consultando sobre este asunto, sé que los procesos a veces se alargan y saber cómo están los procesos. El Señor Alcalde dijo que se iba aunar a los lotes que faltaban, espero que haya podido o que esté pronto a salir esa escritura de esa plaza, porque nos enfatizamos en el deporte y la juventud, ustedes son conocedores de que esto es una ayuda para sacar a los jóvenes de las drogas y la vagancia, estamos pidiendo que por favor nos notifiquen como esta ese proceso; sabemos que algunas personas con situaciones de los lotes se han apersonado a San José a firmar esas escrituras, eso nos hace ver que ya está pronto esa tramitología, espero que no nos vayan a decir que la ley no cubrió esa parte del área, ojala haya salido unido con esa ley porque si no seguimos esperando y es algo que urge para iniciar proyectos de agua, luz, graderías, cerrar con malla y poner aceras, para hacer algún proyecto se requiere que haya legalidad y documentos, pero esa plaza esta precaria como un área baldía, ojala que retomen y nos digan cómo está el asunto. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, con la nota que indica don Marvin Cerdas ya le dije a la Secretaria que revisara porque cuando se toma un acuerdo se le brinda copia a la organización que envió la nota, generalmente cuando son temas de responsabilidad, de competencia, de respuesta administrativa se remite para que ellos sean quienes den la respuesta y remita copia al Concejo de lo contestado, entonces vamos a revisar, también para que don Carlos Viales revise porque esa nota tuvo que haber llegado a la

administración para localizarlo y ver que trámite se le dio. Sin embargo, podemos darle un voto de apoyo para enviar la solicitud porque el terreno está en posesión de Palma Tica.....

El Señor Alexis Jiménez Badilla, Presidente de la Asociación manifiesta, está la carretera, atrás esta baldío, esta Palma Tica, o sea, la ronda le corresponde a Palma Tica.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, dice don Carlos Viales que la línea de tolerancia es propiedad del MOPT (Ministerio de Obras Públicas y Transportes), si esta sobre vía pública le corresponde al MOPT, Don Carlos Viales habría que visitar el lugar,.....

El Señor Alexis Jiménez Badilla, Presidente de la Asociación manifiesta, está en vía pública, eso sí es cierto, pero la propiedad que está al fondo es la de Palma Tica.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, están hablando de una propiedad.....

El Señor Alexis Jiménez Badilla, Presidente de la Asociación manifiesta, estamos hablando de que está la propiedad de Palma Tica y a ellos les corresponde limpiar la ronda.....

El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez saluda y manifiesta, como vecino del Barrio conozco bien la situación y conozco bien el lugar que está haciendo mención. Creo que el Señor Alcalde y la Señora Presidente llevan razón en el sentido de que eso son los 25 metros que le corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la propiedad colinda con los 25 metros del Ministerio de Obras Públicas, creo que no los obliga a ellos hacer la ronda. De hecho ahora que están pasando los muchachos a limpiar la carretera interamericana por ambos lados pasaron y cubrieron cinco metros, frente al Hospital cubrieron un poquito más como diez metros. Si se podría tomar una acuerdo solicitándole al Ministerio de Obras Públicas y Transportes al área que le corresponde que la próxima vez que se haga el aseo sobre la vía pública en la carretera interamericana, ruta interamericana Nº1, se tome en cuenta eso que ustedes están manifestando y que por favor se le haga la limpieza a eso por estar al frente de una urbanización, caserío o Barrio como lo es El Carmen con gente organizada como ustedes y que han luchado por muchísimos años para que la comunidad este como está, lo más conveniente que puede hacer el Concejo Municipal es tomar una cuerdo en ese sentido solicitar al MOPT, al departamento que le corresponde que la próxima vez que manden a limpiar o chapear las vías detrás del Burica se tome toda el área y no sea solo los cinco metros, sino hasta donde le corresponde al MOPT.

Gracias Señora Presidenta.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, don Carlos Viales talvez pueda informar el estado, porque sabemos que esto lo está llevando a cabo una comisión, ha sido un poco complicado el tema por las situaciones que se han ido presentando con el tema de los lotes, pero para conocer el estado actual y específicamente si tiene información referente al tema de la plaza de deportes. .....

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta, efectivamente se están entregando las escrituras, inclusive dentro de la documentación se encuentran tres o cuatro escrituras para que ustedes autoricen para remitirla a la Procuraduría. La finca pertenece a la Municipalidad de Corredores, una finca que fue invadida y que ahora bajo el marco de esa ley la Municipalidad esta donando los terrenos a los propietarios que tienen en este momento, lo que quede, que no se segregue y no se done lógicamente le pertenece a la Municipalidad, todo lo que son áreas verdes, los espacios públicos incluyendo la plaza pues lógicamente que le pertenece a la Municipalidad porque la propiedad es de la municipalidad, no se va a variar, lo que pasa es que la Municipalidad no le puede hacer el traslado de esa propiedad a una organización en específico, porque son bienes de uso público, entonces no podríamos restringirlo y decirle que le vamos a traspasar la escritura a la Asociación de Desarrollo para que sea la dueña de ese predio, lo que si se podría hacer en un momento determinado es que por medio de la Asociación la Organización Deportiva que este adscrita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores para hacer un convenio de mantenimiento, de cuido y de administración de ese predio, pero que tengamos la potestad para darles la escritura para que ustedes sean los dueños registrales, no se puede, porque son espacios públicos que le pertenecen a todos, inclusive en este Concejo algunas asociaciones de desarrollo por medio de partidas específicas empezaron a cerrar las plazas y los vecinos vinieron acá a decirlo y efectivamente los vecinos tenían mucha razón, es un predio público que cualquier ciudadano puede disfrutarlo en cualquier momento porque son de uso público. .....

El Señor Alexis Jiménez Badilla, Presidente de la Asociación manifiesta, no estamos pidiendo que le donen la escritura a la Asociación de Desarrollo, estamos en que la escritura sea municipal porque el asunto es que necesitamos organizar una organización deportiva para darle mantenimiento, pero hay otra cosa el agua, si el agua y la luz es municipal, es municipal, una

vez que este la escritura debe haber un convenio entre la municipalidad y la asociación deportiva o el comité de deportes que este adscrito para administrar eso. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, eso es por medio de un convenio; ya le dije a Sucetty Hay que revise el acuerdo que se tomó en ese momento para ver el trámite que le dio en administración, y una vez que tengamos el documento la otra semana estaríamos tomando el acuerdo para enviarlo al MOPT (*Ministerio de Obras Públicas y Transportes*), si esta zona le corresponde al MOPT para que atienda la petición respectiva, porque el tema es que la municipalidad no tiene el recurso, incluso a veces es insuficiente el recurso para darle mantenimiento a los parques de las comunidades y otras zonas, y ahora ir a lugares donde le toca a un ente correspondiente, había una propuesta donde el MOPT quería cederle esa competencia a las municipalidades con recursos propios del municipio y deja al descubierto la atención que tiene que hacer la municipalidad propiamente con las comunidades. Entonces, eso sería para la próxima semana, una vez que se revise.....

Con el tema de la plaza, en el momento que ya corresponda y la Notaría del Estado tenga el proceso debidamente finiquitado, se les estaría informando para que se pueda plantear un convenio de administración.....

El Señor Ulises Quirós Sánchez manifiesta, anteriormente vinimos con ese objetivo porque solicitamos el servicio de agua y luz, y nos dijeron que no porque eso era como lote baldío, que tenía que estar inscrita, ese proceso que vinimos hacer el año pasado, no sé porque el Señor Alcalde dijo vamos a ver si lo sacamos con los lotes que están pendientes.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, los procesos son lentos, ante la Notaría del Estado el proceso no es rápido, incluso los casos que se han llevado, no sé si Don Carlos Viales los tiene contabilizados.....

El Señor Ulises Quirós Sánchez manifiesta, no entiendo el proceso, inscribirla requiere el proceso que dice Don Carlos Viales.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, sí señor, se hace ante la Notaría del Estado. .....

El Señor Ulises Quirós Sánchez manifiesta, eso no significa que nos estén pasando la administración a nosotros, significa que esté inscrita para tener los servicios de agua y luz y cualquier otro proyecto que se requiera.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, sí, pero se hace una vez finalizado el tema de la distribución de los terrenos que están haciendo ahorita con el tema de las escrituras.....

El Señor Alexis Jiménez Badilla, Presidente de la Asociación manifiesta, esperaremos la respuesta.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, no sería respuesta, sería el trámite que haríamos ante el MOPT, porque no podemos darle el mantenimiento del predio, ya don Carlos Viales lo informó, y con el tema de la escritura sería que Don Carlos Viales una vez que se cuente con el tema de escrituración correspondiente se le pueda informar a ellos para hacer el respectivo convenio. Cede el uso de la palabra a la Regidora Rodríguez Maroto.....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto saluda y manifiesta, creo que se nos está quedando por fuera una institución a la cual podríamos involucrar para que también tome acciones en esto, comunicarle al MOPT, pero también al Área de Salud del Ministerio de Salud ¿por qué? porque si hay un botadero esto también le corresponde al Ministerio de Salud, porque ese puede ser un lugar gestor de plagas y muchas cosas, me parece que involucrando al Ministerio de Salud local podría ser que tenga más fuerza la petición ante el MOPT porque tendríamos la visita y la conclusión del Ministerio de Salud sobre este tema.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, eso lo retomamos la otra semana una vez que Sucetty Hay nos tenga la nota lo retomaríamos en acuerdo la otra semana, a ustedes se les haría llegar copia del acuerdo que se tomaría respecto al lote baldío y la demás información el Señor Alcalde Municipal estaría en contacto con ustedes.....

El Señor Alexis Jiménez Badilla, Presidente de la Asociación manifiesta, muchísimas gracias por la atención y esperaríamos la respuesta.....

Al ser las 6:00 p.m., se da un receso de veinte minutos, se reinicia la sesión al ser las 6:20 p.m.

ARTÍCULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria Nº193, celebrada el 26 de febrero del 2024, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones. .....

Votos afirmativos de los regidores Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Pedro Joaquín Vásquez León, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA……

Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0028-2024 de fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por el Señor Edel Reales Noboa, Director a.i., Asamblea Legislativa. Consulta institucional del texto actualizado de discusión del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.312, ´´REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA´´.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta, el proyecto propone una reforma a la ley N° 7052, ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y la creación del BANHVI, estas reformas están enfocadas en ampliar la facultades del BANHVI y realizar un cambio en la estructura de la junta directiva para equipararse con las juntas directivas de los bancos estatales, también plantea una reestructuración del Fondo Nacional del Vivienda, brindándole nuevos mecanismos de inversión que van a permitir el desarrollo de soluciones de vivienda para la clase media, estos nuevos mecanismos de inversión estarán definidos en el capítulo VII de la ley, y se adiciona un artículo 42bis, el cual establece una serie de ventajas al FONAVI (Fondo Nacional para la Vivienda) para que pueda competir con las demás entidades privadas, entre esas ventajas están: la sección de gasto como timbres de registro, traspasos, impuestos, sobre intereses de ganancia de capital, encaje mínimo legal y otras distorsiones.....

Si alguno tiene algo que aportar para este proyecto de ley, ninguno, entonces, los compañeros que estén de acuerdo en ***apoyar este proyecto de ley*** para que se sirva levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León y Katherine Rodríguez Maroto…….....

Se recibe oficio AL-CE23144-0093-2024 de fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por la

Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el Expediente N. º 24.051, "ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS REFORMAS"…….....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta, pretende es facultar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes a realizar las obras hidráulicas en cauces de dominio público, en la red fluvial del país para la protección de las poblaciones, así como de infraestructura y el agro nacional. .....

Si alguno tiene algo que aportar a este proyecto, no, entonces, los que estén de acuerdo en ***apoyar este proyecto de ley*** para que se sirva levantar su mano con dispensa el trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León y Katherine Rodríguez Maroto……...

Se recibe oficio AL-CPEJUV-0017-2024 de fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Juventud, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.121, "REFORMA A LA LEY 9694 DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL PARA LA CREACIÓN DEL ÍNDICE DE RIESGO Y EXPOSICIÓN CLIMÁTICA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA"……

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta, pretende crear la obligación de que el Instituto Nacional de Estadística y Censo lleve un índice del registro de exposición climática de la infancia, con el objetivo de canalizar la información sobre la vulnerabilidad de la población infantil ante el cambio climático, mediante la obtención de datos detallados, que reflejen como los riesgos ambientales afectan su resiliencia y utilizar esta información para la creación de políticas públicas a favor de la niñez, investigación, legislación y asignación de recursos para mejorar la vida de la infancia frente a riesgos climáticos y ambientales. .....

Si algún compañero tiene algo que aportar, si no lo sometemos a votación, los que estén de acuerdo en ***apoyar este proyecto de ley*** para que se sirva levantar su mano con dispensa el trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León y Katherine Rodríguez Maroto……...

Se recibe oficio AL-CPOECO-0915-2023 de fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por la señora Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 37, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23.868, "LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA".....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta, tiene como objetivo fomentar la bioeconomía como la producción, utilización, conservación, y regeneración de recursos biológicos, incluyendo los conocimientos, la ciencia, la tecnología y la innovación relacionados con dichos recursos, para proporcionar información, productos, procesos y servicios a todos los sectores económicos, promoviendo el uso intensivo del conocimiento biológico y biotecnológico sobre el aprovechamiento de los recursos, para mediante la innovación tecnológica transformar los modelos productivos y potenciar su crecimiento con el propósito de avanzar hacia una economía sostenible y sustentable.....

Los que estén de acuerdo en apoyar este proyecto de ley para que se sirva levantar su mano con dispensa el trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León y Katherine Rodríguez Maroto.....

Se recibe correo electrónico de fecha cuatro de marzo del 2024, enviado por el Señor Christian Astorga Patterson, Regidor Propietario, reciba un cordial saludo, el motivo de la presente es para informarle a los señores del concejo que no presentaré el día de hoy por motivos de salud agradezco la compresión del caso saludos.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta, los que estén de acuerdo en dar de conocimiento este correo enviado por el compañero Christian Astorga Patterson que se sirva levantar su mano con dispensa el trámite de comisión.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. .....

Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León y Katherine Rodríguez Maroto……...

Se recibe oficio DREC-SCE10-008-2024 de fecha 01 de marzo de 2024, suscrito por la Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 10-DRE Coto, da el visto bueno a la propuesta de ternas para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Darizara, código 3120, según decreto Nº38249-MEP. Las ternas son presentadas debido a vencimiento de la Junta actual, se adjunta copias de las cédulas y hojas de delincuencia, además se adjunta acta de reunión de personal.....

Analizadas las ternas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la junta de educación de la Escuela Darizara, quedando conformada como sigue:……..

Warner Soto Castro	109640959……..
Digna Doris Mitre Gutiérrez	601690864……..
Jim Smith Salas Figueroa	603350243……..
Priscila Vanessa Elizondo Castellón	603730404……..
Alejandra Ávila Hernández	702420925……..

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. **Ver acuerdos..**

Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Pedro Joaquín Vásquez León, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto. .....

Se recibe oficio OPERACIONES-O-012-2024 de fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por Licenciada Jenny Vanessa Martínez González, Jefa de Operaciones, JUDESUR, Asunto: Acuerdo N°02, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°192, celebrada el día 19 de febrero del año 2024.....

Con instrucciones de la Dirección Ejecutiva y en atención al acuerdo de cita, relacionado con la solicitud de disponibilidad financiera para el cantón de Corredores, se adjunta certificación AF-

025-2024 de los saldos del superávit, una vez realizada la liquidación presupuestaria del periodo 2023 para el cantón de Corredores.....

La certificación de cita no incluye los compromisos contractuales de la institución en los procesos de Becas de Secundaria, Becas Técnicas, Financiamientos Universitarios y Proyectos de Desarrollo.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta, una vez realizada la liquidación presupuestaria, incluyen la certificación AF-025-2024, no incluye los compromisos contractuales de la institución en los procesos de Becas de Secundaria, Becas Técnicas, Financiamientos Universitarios y Proyectos de Desarrollo, remiten la certificación correspondiente. .....

Esta nota la ***trasladamos a la comisión de regidores propietarios que se indicó la semana anterior para que se pueda analizar el tema de la posible propuesta para hacer distribución de recursos y priorización de proyectos de acuerdo a interés público, de acuerdo a lo que vimos la semana anterior, para que esa comisión se pueda reunir a la mayor brevedad,*** entonces se pasa la información respectiva a esa comisión. .....

Los que estén de acuerdo para que se sirva levantar su mano con dispensa el trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León y Katherine Rodríguez Maroto……...

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta, la idea es que los compañeros se puedan reunir los que estamos en esa comisión para poder trabajar en la propuesta, porque recuerden que la semana anterior se declaró de interés público el proyecto que presento la Asociación Pro clínica de mama, cáncer y enfermedades asociadas del cantón de osa, que quieren hacer el centro oncológico en Palmar. Entonces hay que destinar fondos, pero hay que decir cuánto monto se le va asignar, entonces esa es la propuesta que se requiere salga de ese grupo de trabajo con los regidores propietarios para poder en coordinación con la administración establecer el canal más viable……
.....

Se recibe oficio CCDRC-0059-2024 de fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por el señor Donny Leiva García, Presidente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, asunto: Solicitud de apoyo juegos deportivos nacionales 2026. .....
Un gusto en saludarlos y deseando éxitos en sus labores diarias, aprovecho para comunicarles lo siguiente, la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, en sesión ordinaria 06-2024, celebrada el día miércoles 21 de febrero dos mil veinticuatro, artículo VI acuerdos, acuerdo N°13, acuerda solicitar al alcalde apoyo para, solicitar ante el Concejo Nacional de Deportes, ser sede como cantón en las justas de Juegos Deportivos Nacionales 2026. También es un gusto comunicarles, que en la visita reciente del señor Ministro del Deporte, nos informa que, para los Juegos Centroamericanos y el Caribe 2025, Costa Rica es sede y en toda la provincia de Puntarenas, que sea costera será donde se desarrollara estas competencias.....
También se menciona el oficio CCDRC-0060-2024 de fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por el señor Donny Leiva García, Presidente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, asunto: Conformación de comisión de apoyo local.
Un gusto en saludarlos y deseando éxitos en sus labores diarias, aprovecho para comunicarles que, a solicitud de la organización de Juegos Deportivos Nacionales, se solicita en la conformación de Comisión de apoyo local, nombrar del Concejo Municipal a dos representantes y al señor alcalde Carlos Viales Fallas y del CCDRC al señor Donny Leiva García, para que sean parte de la Comisión.....
Agradecemos muy amablemente que el Concejo Municipal pueda tomar el acuerdo antes del 01 de marzo 2024, ya que hay fecha límite.....
La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta, igual aquí ya se había hecho una parte hace años ya, pero solo se trabajó el Futsala que fue cuando hicieron las mejoras de infraestructura en el colegio, generalmente se descentralizan los juegos deportivos se invierte en la comunidades donde se desarrollan por parte del ICODER (Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación), pues lo veo como una buena propuesta siempre y cuando sea para que nos brinden apoyo y no que soliciten recursos a los gobiernos locales.....
La señora Sucetty Hay, Secretaria Municipal, saluda y manifiesta, comentándole a la señora presidenta, le pregunte ahora a la muchacha del comité de deportes porque la nota no viene muy

explícita de que es la responsabilidad de estas dos personas y del alcalde que vayan a fungir, entonces a lo que a ella le reenviaron parte de los organizadores fue: Colaborar con el ICODER en la organización de la disciplina deportiva que le asignen, como decía Marcela si en algún momento fue fútbol puede ser fútbol sala, vóleibol, cualquier otro. El MEP con las aulas, el Ministerio de salud con los comedores, permisos de funcionamiento, la Municipalidad con construcción, reparaciones de las instalaciones deportivas, entonces si hay que.....

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, manifiesta, a mí me parece presidenta que debiéramos de analizar más a fondo el tema por cuanto no es solamente la donación de materiales, si no hay que hacer todo el diseño de la estructura y máxime el tipo de estructura que eso corresponde, entonces me parece que debiéramos analizarlo un poco más a fondo, más bien convocarlos a unas reunión y analizar un poco el tema con la parte de ingeniería para poder determinar hasta donde la Municipalidad podría comprometerse.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta, ellos anotan que el acuerdo se tenía que probar antes del 1° de marzo, ya 1° de marzo paso, ahí lo que habría que hacer es ***solicitarles puedan aclarar cuál es el compromiso que asume la municipalidad en el desarrollo de estos juegos que sean más específicos porque no se aclara en las notas respectivas***. Los que estén de acuerdo para que ellos puedan aclarar cuál sería el apoyo específico que se requeriría del gobierno local para poder brindar este voto de apoyo, para que se sirva levantar su mano con dispensa el trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León y Katherine Rodríguez Maroto……...

Se recibe oficio DVM-PICR-DREC-050-02-2024 de fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por el Máster Aurelio Noguera Valverde, Director Regional de Educación Coto, Un agradecimiento por el apoyo que esta alcaldía siempre brinda a esta Regional y la apertura en los canales de comunicación que existen con su representada.....

El motivo de esta misiva es solicitar su apoyo para la continuidad de un proyecto de infraestructura que desarrollará el centro educativo Lic. Echandi Montero ubicado en el centro de Ciudad Neilly.....

Para gran dicha de nuestro Cantón, primordialmente de los habitantes de Ciudad Neily, y específicamente de los estudiantes que son la razón de ser del sistema educativo, el centro Educativo Lic. Alberto Echandi renovó su infraestructura teniendo hoy instalaciones de primera, con características de un edificio moderno que le permite ofrecer a sus usuarios y colaboradores condiciones óptimas para recibir los servicios y desarrollar sus labores de manera confortante.

La administración de este centro educativo y la Junta de Educación, siempre con la expectativa y con una visión futurista han continuado haciendo esfuerzos incansables por desarrollar la segunda etapa de construcción de este centro educativo. Ha sido tan tesonero el trabajo que hoy en día ya se encuentra aprobado e inclusive adjudicado el proyecto de construcción de la segunda etapa.....

Esta obra proyecta alcances más ambiciosos ya que se pretende a futuro convertir a este centro educativo en una modalidad que permita atender población de secundaria y con ello descongestionar el único liceo que tenemos en el centro de corredores que actualmente está con sobre población.....

Para la ejecución de esta segunda etapa se han unido esfuerzos y se han realizado alianzas con diversas instituciones públicas, las cuales cumplen un rol determinante en la realización de la obra; se han hecho coordinaciones con instituciones como el ICE, AyA, entre otras. La participación de la Municipalidad reviste de gran importancia para la ejecución de dicho proyecto.....

Por los espacios libres que tiene ese centro educativo se hace difícil que las maquinarias hagan la labor y que por tanto requieran de más espacio para desarrollar la obra, tal es el caso de la utilización de una grúa, la cual requiere un espacio considerable para hacer las obras a construir.

En aras de desarrollar obra de interés público, apoyado en alianzas institucionales apelamos a su apertura para que se pueda cerrar de manera temporal un carril de la calle que se encuentra al costado Oeste de la escuela Lic. Echandi Montero.....

La iniciación de la obra está para el 11 de marzo y se proyecta que la duración de la realización es dos meses y medio o sea el cierre temporal desde el 11 de marzo al 31 de mayo del año en curso.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta, se ***solicita a la administración para que se le pueda brindar la respuesta respectiva y se pueda canalizar por***

medio de las dependencias respectivas y se pueda informar a la población correspondiente y se informe a la dirección regional lo resuelto.....

Los que estén de acuerdo para que se sirva levantar su mano con dispensa el trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León y Katherine Rodríguez Maroto……...

Al ser las 6:37 p.m., se da un receso de diez minutos, se reanuda la sesión al ser las 4:47 p.m...

Se recibe correo electrónico de fecha cuatro de marzo del 2024, enviado por la señora Yorleni Quintero Ríos, Asunto: petición formal al Concejo Municipal de Corredores para tener la aprobación del caso y presentar este documento más las acotaciones que me brinden una vez aprobado el beneficio y presentarlo ante el IMAS, para la ayuda que solicito.....

Presento un problema con la facturación ante el ICE, debido a que hace alrededor de un año y medio tenía a mi papá en fase terminal con cáncer prostático y pulmonar. Este último nos llevó a solicitar ante la clínica del dolor de Ciudad Neily un condensador de oxígeno, pero la sorpresa fue que al mes siguiente el consumo eléctrico fue el doble de lo habitual. Debido a ello, la clínica realiza un documento para presentar al ICE y pedir que nos ayuden con ello. Lo presenté y efectivamente me dijeron que sí me ayudan y durante el tiempo que el equipo estuviera en uso no nos iban a cobrar los recibos, pasaron los meses, mi papá fallece y, después de dos meses de haber perdido la batalla, me llega una notificación de cobro judicial, la cual me sorprende bastante debido a lo acordado. Voy a las oficinas donde me dicen que para que el proceso no pase a más, tengo que hacer un arreglo de pago. Yo acepto los términos y culmino pagando ¢16000 aparte de lo que se consume, pero estos últimos meses se ha complicado y no he podido cumplir en su totalidad con lo estipulado poniendo a correr y pagarlo. Yo no tengo trabajo ni un ingreso económico debido a que soy ama de casa y lo poquito que gano apenas es para correr con los gastos diarios. Es por ello que pido su ayuda del caso y terminar este tormento que me roba la paz día a día. Sin más preámbulo, me despido y gracias.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta, el monto que adeuda es de ¢106,140. Si es por una ayuda social que pide ella, la solicitud de ayuda socioeconómica

no lo llenó en el formulario respectivo. .....

Sería ***hacerle la devolución respectiva, por cuanto la solicitud no se presentó en el formulario para solicitud de análisis de ayudas económicas***.....

Los que estén de acuerdo en hacer la devolución para que la usuaria presente la solicitud en el formulario respectivo, para que se sirva levantar su mano con dispensa el trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León y Katherine Rodríguez Maroto……...

Se recibe oficio PR-DP-0198-2024 de fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por el señor Gabriel Aguilar Vargas, director de despacho, Presidencia de la República, dirigido al señor Marco Acuña Mora, Presidente Ejecutivo, Instituto Costarricense de Electricidad.

Me permito remitirle el oficio MC-SCM-ACUERDOS-124-2024 de la municipalidad de Corredores, en el que remiten solicitud de internet para las comunidades de Abrojo Norte, Cacoragua, Abrojo Montezuma y Miramar.....

La regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta, era respecto al tema de telecomunicaciones, sobre lo que doña Guiselle Vega y don Joel Gutiérrez hablaron días atrás, entonces, hicieron el traslado por parte de presidencia a los presidentes ejecutivos. Igualmente, con la nota del AyA (*Oficio PR-DP-0199-2024*), lo pasaron a don José Manuel Quesada Espinoza y le solicitaron que brinde respuesta y que copien a ellos como despacho sobre lo actuado.....

Los que estén de acuerdo en dar de conocimiento y quedar a la espera de la respuesta que brinden esas presidencias ejecutivas tanto al Concejo Municipal como a la Presidencia de la República, para que se sirva levantar su mano con dispensa el trámite de comisión.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.....

Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León y Katherine Rodríguez Maroto……...

.....

Se recibe correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2024, envido por el Programa de Integración Fronteriza (PIF), Para su debida información, se adjunta comunicado sobre los próximos pasos en relación con el inicio de operaciones del Centro de Control Integrado Paso Canoas (CCI).....

Próximos pasos en relación con el inicio de operaciones del Centro de Control Integrado de Paso Canoas. Se incluye las labores de control, plaqueo y traslado de activos a las diez instituciones que estarán presentes en el nuevo centro. La fecha en que iniciará operaciones el CCI en el mes de marzo, se dará a conocer en los próximos días, una vez que concluyan las acciones mencionadas en el párrafo anterior. Consecuentemente, los controles que se realizan actualmente en línea de frontera continuarán prestándose con normalidad.....

Cuando el CCI inicie operaciones, las gestiones de salida de Panamá e ingreso a Costa Rica, tanto de personas, vehículos como de mercancías se realizarán únicamente en el CCI. Respecto al control de salida de Costa Rica e ingreso a Panamá las mismas se continuarán realizando como se hacen actualmente, hasta que Panamá concluya en los próximos meses el nuevo Centro de Control Integrado del lado panameño, ubicado en San Isidro, Paso Canoas. A partir de ese momento todos los trámites se realizarán en una única parada: el país de destino.....

En la página web de COMEX, específicamente en el siguiente enlace https://bit.ly/infogramasyvideos en la pestaña denominada Infogramas y Videos, podrán encontrar el material explicativo sobre el funcionamiento del nuevo CCI. Cualquier duda o consulta puede dirigirse a la dirección de correo electrónico consulta.pif@comex.go.cr.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, los que estén de acuerdo en dar de conocimiento este documento que envía COMEX, para que se sirva levantar su mano con dispensa el trámite de comisión.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.....

Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León y Katherine Rodríguez Maroto……...

Se recibe recurso de amparo, recurrente Dany Sosa García, recurrido Municipalidad de Corredores, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, San José, a las once horas trece minutos del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, se remite recurso de amparo,

expediente No. 24-004874-0007-CO.....

La regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta, este recurso de amparo fue presentado la semana anterior, Sucetty me lo pasó, pero recuerden que son tres días hábiles que se tiene para contestar, hoy vencía el plazo de respuesta y hoy se envió la respuesta ahora en la tarde por parte de la asesoría legal del departamento Jurídico de la Administración. Es por parte de don Dany Sosa el recurso de amparo y varios usuarios y/o inquilinos del mercado en el que indican que: ellos han presentado reiteradas solicitudes al Concejo Municipal y no se les ha brindado respuesta, reclaman que el concejo ha incumplido repetidamente con sus promesas de una resolución satisfactoria y presentaron una solicitud de información donde solicitaron el historial de mejoras del mercado y todo lo que ya sabemos que han venido haciendo y lo que indican es que no se les ha dado respuesta a esas peticiones.....

Entonces, el día de hoy se brindó respuesta. Don Carlos Viales tal vez pueda ampliar cuál es el abordaje que va a hacer la administración respecto a la respuesta que se les está brindando nuevamente a los inquilinos.....

El licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, manifiesta, hay una serie de información que él solicitó desde el año 1990 y que eso conlleva tiempo, o sea, es imposible que esa información la podamos tener a mano, entonces eso va a llevar sus días para poder atenderla. .....

En cuanto a la intervención del mercado, ya se están haciendo las compras para intervenir, vamos a irlo interviniendo por partes, vamos primero con los servicios sanitarios, la recuperación de los servicios sanitarios y toda esa área que compete a las zonas de aseo e higiene de los ciudadanos que visitan el mercado. .....

Después de ahí pasaríamos a lo que es el piso y parte de la ventilación que ya tenemos un diseño ahí para poder hacerlo, lógicamente se va a llevar su tiempo, en estos momentos estamos haciendo la modificación para ver la posibilidad si nosotros podemos meter dos peones para poder atender esa necesidad y empiecen a trabajar ahí mediante la figura de jornales y poder empezar a las reparaciones que corresponden. .....

Entonces, es un proceso que tiene que ir poco a poco, la municipalidad no tiene los recursos, pero también estamos trabajando en el tema de la recaudación, porque en el mercado al día de hoy existe casi un 90% de los inquilinos que deben hasta un año de pago a la municipalidad,

también la municipalidad tiene que recurrir y eso también lo estamos analizando en el departamento legal para hacer las denuncias correspondientes, los cobros judiciales correspondientes y sino los desahucios que corresponden de acuerdo a la ley.....

La regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta, sería dar de conocimiento este recurso de amparo que fue contestado el día de hoy por la administración, lo que se puede hacer es enviar copia de la respuesta a los compañeros del Concejo, mañana la puede solicitar Sucetty Hay. .....

Los que estén de acuerdo en dar de conocimiento para que se sirva levantar su mano con dispensa el trámite de comisión.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.....

Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León y Katherine Rodríguez Maroto……...

Se recibe oficio SM-ACUERDO-0442-2024, fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por la Licenciada Yoselyn Mora Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea, dirigido a la señora Irene Campos Jiménez, Alcaldesa Municipal de Goicoechea, En Sesión Ordinaria N°09-2024, celebrada el día 26 de febrero de 2024, Artículo IX.II, se acordó: a. Por unanimidad, se aprobó la dispensa de trámite de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales y la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón. b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales y la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, como se detalla a continuación: ACUERDO Nº 26: Por tanto se recomienda este Concejo Municipal: 1. Se instruya a la Administración para que divulgue e las redes sociales y en la página municipal el comunicado anexo. 2. Se invite a las demás municipalidades del país a la divulgación de este. 3. Declárese la firmeza. "Aprobación moción suscrita por los regidores propietarios, donde se instruya a la administración para que divulgue a las redes sociales y en la página municipal el comunicado anexo, se invite a las demás municipalidades del país a la divulgación de este y se declare la firmeza. .....

.....

La regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, es información donde el Ministerio de Educación Pública, divulgó las fechas y requerimientos para personas interesadas en aplicar una beca postsecundaria (universitaria)..... Los que estén de acuerdo en *apoyar el acuerdo adoptado por la Municipalidad de Goicoechea y se pueda replicar a nivel de la Municipalidad de Corredores*, para que se sirva levantar su mano con dispensa el trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León y Katherine Rodríguez Maroto……...

Se recibe oficio DVT-DGIT-OR-PZ-2024-84, suscrito por el Ingeniero José Alberto Montero Fallas, encargado de la oficina Regional de Pérez Zeledón, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, En atención a la solicitud presentada por su persona, como secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Corredores, mediante oficio MC-SCM-ACUERDOS-010189-2023, de fecha 14 de diciembre del 2023, remitió a esta oficina regional mediante traslados de correspondencia DVT-DGIT-R-TC-2024-25 y DVT-DGIT-R-TC-2024-35, elaborado por la Ing. Alejandra Acosta Gómez. Jefe del Departamento Regionales, recibido el 23 de enero a las 06:51 hora, en donde solicita información sobre los trabajos realizados sobre la Ruta Nacional N° 2, frente al Centro de Control Integral de Paso Canoas..... La zona de estudio se encuentra ubicada en la provincia de Puntarenas, cantón de Corredores, distrito de Canoas (accesos del proyecto Centro de Control Integral de Paso Canoas), contenido en la sección de control 60001. A continuación, se muestra la ubicación de la zona de estudio (tramo de color rojo).....

Figura 1. Ubicación geográfica de la zona de estudio en Paso Canoas.....

Fuente: googlemaps.com.....

Al respecto se le comunica que dichos trabajos se encuentran autorizados por el Colegio Federado de Ingeniero y Arquitectos (CFIA), mediante el código 962503, los cuales al día de hoy no se encuentran aprobados por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), ni recibidos por el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX).....

Por otra parte, se le informa que mediante oficio MOPT-DVOP-DR10-2023-71, de fecha 30 de octubre de 2023, elaborado por el Ing. José Alberto Jiménez Sancho, en calidad de coordinador de planteles de la Dirección Regional 10 (Obras Públicas), se procedió a realizar una inspección de los trabajos realizados en dicho sector, en donde se pudieron identificar varios problemas relacionados con los trabajos efectuados, razón por la cual, el desarrollador del proyecto debe de enmendar dichos trabajos, con el propósito de poder recibir dicho proyecto a satisfacción, se adjunta el informe técnico MOPT-03-05-01-084-2023, elaborado por el suscrito, en donde se detallan los hallazgos encontrados en la zona de estudio.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, si ustedes pudieron ver, dentro de ese informe se ve que hay partes donde no hay ojos de gato o iluminación, el ancho de algunas de las vías, y el tema de reflectores en línea horizontal y vertical o falta de demarcación y otros aspectos que se podrán ver. Ya el desarrollador del proyecto fue comunicado y se supone que el proyecto no ha sido recibido a satisfacción, para que estén en conocimiento de este tema. Cede el uso de la palabra a la Regidora Rodríguez Maroto. .....

La regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, solicité a la Secretaría una copia porque trae fotos e información que talvez no era tan fácil de analizar, me llama mucho la atención que en esta nota del Ministerio de Obras Públicas y Transportes dice *que en fecha treinta de octubre del 2023, se procedió a realizar una inspección de los trabajos realizados en dicho sector, en donde se pudieron identificar varios problemas relacionados con los trabajos efectuados*. ..... Llama mucho la atención porque estamos en marzo y siguen habiendo situaciones que no son las esperadas, re insisto y supongo que este informe lo fueron hacer en el día y no en la noche que hemos estado hablando que es más peligroso esa zona, y recuerdan que los señores del MOPT nos contestaron hace poco que no habían hecho esta obra, que era una obra hecha por COMEX, y en esta nota se indica, *que al respecto se comunica que dicho trabajo se encuentran autorizados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), mediante un código, los cuales al día de hoy no se encuentran aprobados por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), ni recibidos por el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX).* Creo que esto nos demuestra las situaciones que se dan a veces en las comunidades y que nos dejamos que nos entreguen simplemente cualquier cosa, y creemos que porque nos mandan un informe lleno de fotitos es lo correcto. Señora Presidenta, me gustaría que les pasáramos esto a los

señores de ingeniería de la Municipalidad para que por lo menos estén enterados de las situaciones y en futuro no se diga que en el Concejo nadie se pronunció. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, para conocimiento, los que estén de acuerdo en remitirlo a la Administración Municipal y se pueda compartir como conocimiento a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que se sirva levantar su mano con dispensa de trámite de comisión.....

Aprobado por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión. Ver acuerdos.....

Votos afirmativos de los regidores Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Pedro Joaquín Vásquez León, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

Se recibe correo electrónico de fecha cuatro de marzo del 2024, enviado por la master Yeiny Villegas Solórzano, directora del Liceo Rural San Rafael Norte, de forma más amable consultar si será posible la donación indicada según respuesta recibida el 19 de mayo del 2023, luego de dicha respuesta recibida, se realizó el contacto vía WhatsApp, con algunos miembros del comité de deportes cantonal, pero hasta la fecha no he tenido respuesta alguna.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta, no sé don Carlos si se les brindó respuesta por parte de ustedes al liceo Rural San Rafael Norte, habían pedido para transporte y balones, entonces para revisar y se les pueda brindar la respuesta.....

Los que estén de acuerdo en ***solicitar a la Administración la respuesta que se le brindó al Liceo Rural San Rafael Norte de acuerdo al acuerdo Nº12, aprobado en sesión Nº124 el 15 de mayo del 2023***, para que se sirva levantar su mano con dispensa el trámite de comisión y en firme...

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León y Katherine Rodríguez Maroto……...

Se recibe nota suscrito por el Señor Donny Leiva García, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, remite para conocimiento: ***1-*** Informe Gestión Física y Financiera Institucional y Liquidación Presupuestaria del año 2023. ***2-*** Estados Financieros año 2023, ***3-*** Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria Segundo Semestre año 2023 y Evaluación Anual 2023. ***4-*** Presupuesto Extraordinario 01-2024.....

La regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta, recordemos que todos estos informes se supone que son de conocimiento del Concejo no de aprobación; sin embargo lo sometemos al análisis de cada uno de los integrantes del Concejo, para que si tienen alguna observación se pueda realizar. La vez anterior habíamos pasado estos informes a la auditoría interna y don Alexander Parra nos había enviado un oficio donde indicaba que no era conveniente que la auditoría revisara este tipo de informes, porque posteriormente ante una auditoría él se convertía en juez y parte, que lo ideal sería que la administración municipal por medio de la parte de presupuesto o área financiera apoyara a la hora de revisar estos informes, porque esto es información contable, es información que tal vez para algunos es muy difícil de interpretar y determinar si cumplen o no con el presupuesto de la Contraloría a la hora de presentarlos también es muy difícil poderlo determinar. Lo ***trasladamos a cada uno de los integrantes del Concejo municipal y la administración por si tienen que brindar alguna recomendación de mejora o alguna observación a la información contenida acá, se pueda aportar en un plazo máximo de 15 días hábiles***.....

Los que estén de acuerdo para que se sirva levantar su mano con dispensa del trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León y Katherine Rodríguez Maroto……..

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE REGIDORES.....

INFORME PRESENTADO POR LAS SEÑORAS MARCELA GRILLO CASTILLO Y JEHIMMY MENDOZA DÍAZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.....

SESIÓN ORDINARIA N° 011-2024. INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS N° CAJ-CMC-022-03-2024. Al ser las quince horas y diez minutos del día cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúne la Comisión de Asuntos Jurídicos, con la presencia de los(las) regidores(as): Jehimmy Mendoza Díaz y Marcela Grillo Castillo, con el fin de analizar los siguientes temas:…….....

TEMA 1. Análisis de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Corredores. Que mediante acuerdo N°09, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en Sesión Ordinaria N°185, celebrada el día 18 de diciembre del año 2023, se acordó trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a los integrantes del Concejo Municipal la Convención Colectiva 2023, Versión Discutida, para su análisis y aprobación, para tal efecto se otorgó un plazo de 8 días hábiles para realizar observaciones. Sin embargo, esta Comisión no pudo resolver en el plazo establecido ya quedamos a la espera de contar con el nombramiento de un asesor legal del Concejo Municipal que pudiera emitir dictamen jurídico como manifestación de la actividad consultiva e interna de la Administración y en aras de asegurar el control previo de legalidad de la actividad administrativa, así como garantizar que el instrumento jurídico bajo análisis se encuentre en total consonancia con el marco jurídico vigente. A lo anterior, se agrega que en el expediente aportado por la administración no se encontró que el instrumento en mención haya sido sometido a consulta del Dpto. Jurídico de la Municipalidad de Corredores, lo cual hubiese sido un soporte valioso para que esta comisión procediera a resolver a la mayor brevedad. Por tanto, previo a someter a aprobación del Concejo Municipal la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Corredores, resulta imperante que la administración municipal aporte el dictamen de revisión jurídica realizado por el Departamento Jurídico de la Municipalidad de Corredores, que demande el análisis de la legislación, la doctrina y la jurisprudencia recientes sobre el instrumento jurídico en estudio. Por último, es importante indicar que somos conscientes que la revisión que haga el asesor legal respectivo no sustituye el deber de revisión y de aprobación que tiene el Concejo Municipal, órgano que en última instancia será quien realice el análisis, valoración de lo negociado a la luz de lo dispuesto en el Código de Trabajo, la Ley No 9635 y la Ley No 10159. Por lo tanto, esta Comisión, con 2 votos afirmativos recomienda al Concejo Municipal adoptar los siguientes acuerdos: **1.** Aprobar el presente dictamen de comisión con todas sus recomendaciones. **2-** Visto y analizada la propuesta de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Corredores, la cual carece de dictamen de revisión jurídica realizado por el Departamento Jurídico de la Municipalidad de Corredores, este órgano Colegiado como manifestación de la actividad consultiva e interna de la Administración y en aras de asegurar el control previo de legalidad de la actividad administrativa, así como garantizar que el instrumento jurídico bajo análisis se encuentre en

total consonancia con el marco jurídico vigente, solicita a la administración municipal aportar dictamen de revisión jurídica realizado por el Departamento Jurídico de la Municipalidad de Corredores que demande el análisis de la legislación, la doctrina y la jurisprudencia recientes sobre el instrumento jurídico en estudio, para lo cual se otorga plazo a más tardar el día 11 de marzo del 2023, fecha en que se pretende someter a votación del órgano colegiado el documento de interés.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, eso es con respecto a la Convención Colectiva, en el expediente que se aportó no consta el documento jurídico vienen unas prevenciones del Ministerio de Trabajo del año 2022; sin embargo, recordemos que el marco jurídico ha variado en los últimos años y siempre está en constante cambio, incluso hay unas convenciones colectivas que fueron declarados según los artículos inconstitucionales por parte de la Sala Constitucional. Lo que requerimos o estamos solicitando de previo y recomendando al Concejo que se pueda aportar por lo menos el análisis legal que realiza el departamento jurídico de la administración, para que con este se sustente que la norma se encuentra apegada al marco jurídico vigente y así sea sometida a votación del Concejo Municipal a más tardar la próxima semana. Entonces, no sé si algún compañero tiene algo que aportar. Cede el uso de la palabra al Señor Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal.....

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta, recordemos que la convención colectiva fue aprobada por este Concejo, fue discutida por la administración en su momento, remitida al Concejo y aprobada por el Concejo y eso nos obliga a tener que enviarla al Ministerio de Trabajo. Efectivamente el Ministerio de Trabajo hace los ajustes correspondientes y la devuelve para que realicen los ajustes a las recomendaciones que establecieron ellos, en ese sentido se la pasamos a la Asesor Legal de la Administración para que coadyuve hacer una análisis de la misma y poder garantizar al Concejo, en razón de que no tiene asesoría legal para que analice desde el punto de vista del marco jurídico si se ajusta o no se ajusta, pero ya el análisis se había hecho de parte de la administración, digamos, se había superado esa etapa.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, el informe del Ministerio de Trabajo es del año 2022 ha pasado un año, entonces, el tema es que las normas varían, estamos solicitando que se pueda contar con ese respaldo jurídico que no está,

generalmente todas las convenciones si revisamos a nivel de las municipalidades cuentan con el dictamen de comisión y siempre vienen con el aporte del área legal, en ese caso no lo tenemos, entonces, si se puede aportar bien y si no se somete a votación la otra semana a como este. ..... Los que estén de acuerdo en apoyar el dictamen de comisión de jurídicos y se le pueda solicitar a la administración para que la próxima semana se aporte el criterio legal del departamento jurídico de la municipalidad de Corredores, para que se sirva levantar su mano y en firme..... **Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos**..... Votos afirmativos de los regidores Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Pedro Joaquín Vásquez León, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

TEMA 2. Análisis de la propuesta del Reglamento para el reconocimiento de tiempo extraordinario en la Municipalidad de Corredores. Que mediante el oficio MC-AL0100-2024, de fecha 14 de febrero del 2024, el Alcalde Municipal comunica que en atención al acuerdo N° 02 aprobado en sesión extraordinaria N° 76, se procedió a revisar y actualizar por parte del departamento legal y técnico de la Municipalidad de Corredores el Reglamento para el reconocimiento de tiempo extraordinario en la Municipalidad de Corredores. Que habiéndose cumplido las recomendaciones realizadas por esta comisión y analizado el instrumento legal actualizado, se determina que el mismo responde al fin para el cual fue elaborado y. Por lo tanto, esta Comisión, con 2 votos afirmativos recomienda al Concejo Municipal adoptar los siguientes acuerdos: 1. Aprobar el presente dictamen de comisión con todas sus recomendaciones. 2- Visto y analizado la propuesta de Reglamento para el reconocimiento de tiempo extraordinario en la Municipalidad de Corredores, se aprueba en su totalidad y se solicita a la secretaria municipal se proceda con la publicación respectiva en el Diario Oficial la Gaceta. Se adjunta contenido del texto final del reglamento supracitado el cual consta de 22 artículos. Sin más asunto que tratar, cierra la sesión al ser las dieciséis horas del día supracitado en el introito.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, este reglamento lo hemos discutido en varias ocasiones, se les pasó para que hicieran observaciones y se había pasado a la administración para que lo actualizaran porque la propuesta que se había pasado era del año 2022, también por parte del compañero de Recursos Humanos se hicieron algunas observaciones que consideraba que se tenían que analizar. Ya está bastante discutido y analizada

la propuesta que fue enviada la semana anterior. .....

Los que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de Reglamento para el reconocimiento de tiempo extraordinario en la Municipalidad de Corredores y el dictamen de comisión con todas sus recomendaciones, para que se sirva levantar su mano y en firme.....

Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos.....

Votos afirmativos de los regidores Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Pedro Joaquín Vásquez León, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE SÍNDICOS.....

No se presentaron informes de sindicos.....

ARTÍCULO VIII.

INFORMES DE ALCALDÍA.....

No se presentaron informes de Alcaldía.....

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE REGIDORES.....

La regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, Don Carlos Viales hace unas 10 sesiones personalmente le estuve solicitando a la señora vicealcaldesa y así salió un acuerdo sobre un informe de las patentes y la forma en que se están entregando las patentes a las casas de lotería, de juegos mecánicos. En esa ocasión dije que cada vez que se desocupaba un inmueble aparecía un negocio de estos y ya en estos días aparecieron dos más, entonces uno de verdad no sabe si está viviendo en una ciudad o qué está pasando con nuestra cabecera de distrito, que solamente ese tipo de negocios son los que están prosperando. Ver cómo son esas patentes, a qué responde esas patentes. Ese fue un acuerdo don Carlos casi que de noviembre, está pendiente. Muchas gracias, presidenta.....

El regidor Pedro Joaquín Vásquez León manifiesta, tal vez nos averiguan con la Administración Municipal cuánto es el monto asignado para las becas de los estudiantes, porque esta semana tenemos que reunirnos para ver cómo está el asunto.....

La regidora Marcela Grillo Castillo manifiesta, tal vez revisar mañana Sucetty Hay para que se lo pase.....

La regidora Jehimmy Mendoza Díaz, saluda y manifiesta, aprovechando que está el señor Alcalde, casi que por semana hago la solicitud y el recuerdo de una reunión que se le mandó a solicitar a la administración con los señores de la comisión de calles públicas, para que se reunieran con dos grupos (calle Zúñiga y calle ORHAHONE) que vinieron hacer la solicitud para que los guíen y les digan que tienen que hacer, ellos hicieron la solicitud, ya han venido muchas veces. Se hizo la solicitud de la reunión con ellos para que se reunieran con los ORHAHONE y con el señor Zúñiga para que les digan en qué estado está la situación, para que les den la reunión.....

La regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal cede el uso de la palabra al Regidor Joel Bermúdez Guitérrez.....

El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez manifiesta, hoy no todo es negativo, hoy quiero expresarle a la administración felicidades por ver ese proyecto ansiado del alcantarillado detrás de la iglesia católica, el avance que tiene es de felicitarles, creo que se pusieron la camisa de todos los habitantes del distrito primero, aún más del Barrio El Estadio y del barrio detrás de la Iglesia Católica, el proyecto está quedando muy bien. Invito a los regidores y síndicos a darse una vuelta detrás de la iglesia Católica y Barrio El Estadio. Ese proyecto traerá un impacto social, económico y cultural porque ahí se encuentra el Centro Cívico del cantón, y aún más al distrito primero, sería muy egoísta el Concejo Municipal no dar las gracias a la administración por ese proyecto que es uno de los proyectos de impacto más grande que se hizo en estos cuatro años en el cantón de Corredores. A días de salir de este Concejo Municipal quiero dejar patente, quiero felicitar al señor alcalde municipal, a la parte administrativa, a la Unidad Técnica, a todos los trabajadores que han puesto su grano y sudor para que ese proyecto como dijo Don Carlos Viales no lo vamos a dejar inaugurado, pero si por lo menos va a quedar terminado en un 90%, así que de parte de este servidor felicitar a la Unidad Técnica, a todos los integrantes que han hecho día a día que ese proyecto sea una realidad, a todos los vecinos del cantón de Corredores, gracias por ese gran compromiso de parte de los vecinos de ese barrio con la Municipalidad de Corredores, con la administración del Cantón de Corredores para que esa obra se diera y en poco tiempo va a entrar en funcionamiento. Gracias Don Carlos Viales, gracias a la Administración. Gracias Señora Presidenta.....
.....

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE SÍNDICOS.....

No se presentaron asuntos de sindicos.....

ARTÍCULO XI.

MOCIONES.....

MOCIONES PRESENTADOS POR EL LICENCIADO CARLOS VIALES FALLAS, ALCALDE MUNICIPAL DE CORREDORES.....

1- Moción para presentar ante el Concejo Municipal.....

Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real 170127-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado número P-0993528-1991, que mide quinientos treinta y dos metros con diecinueve decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: lotes 76 y 83; sur: calle publica y lote 81; este: calle publica lote 83; oeste: lotes 76 y 81, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de MARÍA ELIZONDO ELIZONDO mayor, viuda, administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Corredor, Barrio El Carmen de Abrojo, del Salón Comunal 100 metros suroeste, documento de identidad número nueve - cero cero siete cero - cero ocho cuatro cero, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, los que estén de acuerdo para aprobar esta moción y se tome de la forma en que se leyó, para que se declare en

firme y con dispensa de trámite de comisión.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Pedro Joaquín Vásquez León, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Katherine Rodríguez Maroto y Yoseline Juárez Jiménez vota en lugar de la regidora Jehimmy Mendoza Díaz, quien se encontraba fuera del salón de sesiones y contaba con permiso de la presidenta.....

2- Moción para presentar ante el Concejo Municipal.....

Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real 170141-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado número P-0973773-1992, que mide quinientos setenta y un metros con doce decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: Municipalidad de corredores Y LOTE 129; sur: calle pública y lote 110; este: lote 129 y 110; oeste: Calle Pública y Municipalidad de Corredores, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de OLGA MARTHA LUNA LEAL mayor, divorciada, administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen de Abrojo, del costado norte de la Iglesia Católica 200 metros noroeste detrás de la escuela, documento de identidad número cinco - cero uno uno tres - cero cinco dos tres, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, los que estén de acuerdo para que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión, y se suscriba el acuerdo a como esta en esta moción para que se done ese lote a nombre de la Señora Olga

Martha Luna Leal, los que estén de acuerdo con dispensa de trámite de comisión y en firme.....
Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.
Votos afirmativos de los regidores Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Pedro Joaquín Vásquez León, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Katherine Rodríguez Maroto y Yoseline Juárez Jiménez vota en lugar de la regidora Jehimmy Mendoza Díaz, quien se encontraba fuera del salón de sesiones y contaba con permiso de la presidenta.....
3- Moción para presentar ante el Concejo Municipal.....
Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real 170150-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado número P-0367310-1996, que mide cuatrocientos setenta y dos metros con veinticuatro decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: calle publica y lote 143; sur: lotes 139, 140 y 141; este: calle publica y lote 141; oeste: lotes 143 y 139, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de ANA LORENA UMAÑA MUÑOZ mayor, viuda, administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen de Abrojo, 120m noreste y 30m noroeste de la parte trasera de la Iglesia Católica, documento de identidad número seis - cero uno nueve ocho - cero siete cero seis, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada "Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo". Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura. .....
La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, los que estén de acuerdo para que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme....
Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Pedro Joaquín Vásquez León, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Katherine Rodríguez Maroto y Yoseline Juárez Jiménez vota en lugar de la regidora Jehimmy Mendoza Díaz, quien se encontraba fuera del salón de sesiones y contaba con permiso de la presidenta.....

4- Moción para presentar ante el Concejo Municipal.....

Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real 170129-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado número P-0993530-1991, que mide cuatrocientos catorce metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: lotes 74 y 85 143; sur: calle publica y lote 83; este: calle publica y lote 85; oeste: lotes 74 y 83, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de DENIA PATRICIA NAVAS SEGURA, mayor, soltera, administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen de Abrojo, 60m suroeste del costado noroeste del Salón Comunal, documento de identidad número seis - cero dos uno seis - cero cero seis siete y GILBERTO PALACIOS FUENTES mayor, soltero, jubilado, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen de Abrojo, 60m suroeste del costado noroeste del Salón Comunal, documento de identidad número seis - cero cero siete seis - cero siete cuatro cuatro, ambos en condición de BENEFICIARIOS DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada "Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo". Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, los que estén de acuerdo para que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Pedro Joaquín Vásquez León, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Katherine Rodríguez Maroto y Jehimmy Mendoza Díaz.....

5- Moción para presentar ante el Concejo Municipal.....

Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real 170133-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado número P-0998371-1991, que mide trecientos treinta y tres metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: Municipalidad de Corredores y lote 100-B; sur: calle publica y alameda; este: Municipalidad de Corredores y alameda; oeste: calle publica y lote 100-B, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de Haydee Eugenia Elizondo Garita mayor, casada, administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 335m noreste del costado sureste del parque infantil, documento de identidad número seis - cero uno nueve cero - cero cero uno dos, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada "Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo". Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, los que estén de acuerdo para que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Pedro Joaquín Vásquez León, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Katherine Rodríguez Maroto y Jehimmy Mendoza Díaz.....

6- Moción para presentar ante el Concejo Municipal.....

Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real 170125-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado número P-0993545-1991, que mide setecientos un metros con veinticinco decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: lotes 79 y 81; sur: calle publica; este: calle publica y lote 81; oeste: lote 79 y calle publica, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de Marina Rivera Arias mayor, soltera, administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 65m sureste del Rancho Burica, frente a carretera interamericana, documento de identidad número seis - cero uno uno cinco - cero dos dos nueve, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada "Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo". Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, los que estén de acuerdo para que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Pedro Joaquín Vásquez León, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Katherine Rodríguez Maroto y Jehimmy Mendoza Díaz.....

7- Moción para presentar ante el Concejo Municipal.....

Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real 170142-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado número P-0973772-1992, que mide trecientos setenta y siete metros con

veinticuatro decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: lotes 109 y 128; sur: calle publica y lote 111; este: lote 111 y 128; oeste: calle publica y lote 109, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de Rosibel Ortiz Becerra mayor, casada, administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 170m noroeste de la Iglesia Católica, detrás del comedor escolar, documento de identidad número seis - cero dos uno cero - cero nueve cinco cero, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada "Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo". Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, los que estén de acuerdo para que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Pedro Joaquín Vásquez León, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Katherine Rodríguez Maroto y Jehimmy Mendoza Díaz.....

8- Moción para presentar ante el Concejo Municipal.....

Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real 170145-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado número P-0973769-1992, que mide doscientos setenta y dos metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: lotes 112 y 125; sur: calle publica y lote 114; este: lote 114 y 125; oeste: calle publica y lote 112, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a

nombre de Antonio Alberto Angulo Angulo mayor, casado, comerciante, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 100m noroeste de la Iglesia Católica, costado norte de la plaza de deportes, documento de identidad número seis - cero cuatro cero dos - cero nueve dos nueve, en mi condición de BENEFICIARIO DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada "Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo". Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, los que estén de acuerdo para que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Pedro Joaquín Vásquez León, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Katherine Rodríguez Maroto y Jehimmy Mendoza Díaz.....

9- Moción para presentar ante el Concejo Municipal.....

Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real 170148-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado número P-0973760-1992, que mide trecientos noventa y dos metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: calle publica y Municipalidad de Corredores; sur: lote 109 y 108; este: calle publica y lote 128; oeste: lote 109 y Municipalidad de Corredores, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de José Daniel Rodríguez Madrigal mayor, casado, comerciante, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 50m noroeste 50m noreste y 125m noroeste de la Iglesia Católica, documento de identidad número seis - cero

dos cinco seis - cero seis nueve uno, en mi condición de BENEFICIARIO DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada "Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo". Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, los que estén de acuerdo para que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Pedro Joaquín Vásquez León, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Katherine Rodríguez Maroto y Jehimmy Mendoza Díaz.....

10- Moción para presentar ante el Concejo Municipal.....

Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real 170149-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado número P-0367302-1996, que mide quinientos once metros con veintiocho decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: Municipalidad de Corredores; sur: calle publica y 131; este: Municipalidad de Corredores y lote 131; oeste: calle pública, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de Maritza Bejarano Bejarano mayor, casada, administradora del hogar, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 50m noroeste 50m noreste y 150m noroeste de la Iglesia Católica, documento de identidad número seis - cero uno siete dos - cero ocho cero ocho, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en

el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada "Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo". Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, los que estén de acuerdo para que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Pedro Joaquín Vásquez León, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Katherine Rodríguez Maroto y Jehimmy Mendoza Díaz.....

ARTÍCULO XII.

ACUERDOS.....

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:. .....

ACUERDO Nº01: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar sin observaciones el acta de la Sesión Ordinaria Nº193, celebrada el 26 de febrero del 2024..... Votos afirmativos de los regidores Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Pedro Joaquín Vásquez León, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Katherine Rodríguez Maroto y Jehimmy Mendoza Díaz.....

ACUERDO Nº02: Visto el oficio DVM-PICR-DREC-050-02-2024 de fecha 27 de febrero del 2024, suscrito por el Master Aurelio Noguera Valverde, Director Regional de Educación Coto, solicitando el cierre del carril de la calle que se encuentra al costado Oeste de la Escuela Echandi Montero, para la construcción de la segunda etapa del Centro Educativo, el cierre temporal sería 11 de marzo al 31 de mayo del 2024.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar oficio DVM-PICR-DREC-050-02-2024 a la Administración Municipal para que brinde la respuesta respectiva a la Director Regional de Educación Coto.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº03: Visto el oficio Operaciones-O-012-2024 de fecha 27 de febrero del 2024, suscrito por la Licenciada Jenny Martínez González, Jefa de Operaciones, JUDESUR, en respuesta al acuerdo N°02 de sesión ordinaria N°192, adjunta certificación AF-025-2024 de los saldos del superávit, una vez realizada la liquidación presupuestaria del periodo 2023 para el Cantón de Corredores.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar Oficio Operaciones-O-012-2024 a la Comisión de Regidores propietarios para su análisis en próxima reunión.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº04: Visto el oficio CCDRC-0059-2024 y CCDRC-0060-2024 de fecha 27 de febrero del 2024, suscrito por Donny Leiva García, Presidente de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, solicitando el nombramiento de dos integrantes del Concejo Municipal a la Comisión de apoyo local solicitado por la organización de Juegos Deportivos Nacionales y la solicitud de apoyo ante el Comité Nacional de Deportes para ser sede como Cantón en las justas de Juegos Deportivos Nacionales 2026.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, aclarar cuál sería el apoyo específico que se requeriría de la Municipalidad de Corredores para poder brindar un voto de apoyo.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº05: Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170127-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado

número P-0993528-1991, que mide quinientos treinta y dos metros con diecinueve decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: lotes 76 y 83; sur: calle publica y lote 81; este: calle publica lote 83; oeste: lotes 76 y 81, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de MARÍA ELIZONDO ELIZONDO mayor, viuda, administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Corredor, Barrio El Carmen de Abrojo, del Salón Comunal 100 metros suroeste, documento de identidad número nueve - cero cero siete cero - cero ocho cuatro cero, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada "Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo". Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Yoseline Juárez Jiménez, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº06: Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170150-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado número P-0367310-1996, que mide cuatrocientos setenta y dos metros con veinticuatro decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: calle publica y lote 143; sur: lotes 139, 140 y 141; este: calle publica y lote 141; oeste: lotes 143 y 139, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de ANA LORENA UMAÑA MUÑOZ mayor, viuda, administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen de Abrojo, 120m noreste y 30m noroeste de la parte trasera de la

Iglesia Católica, documento de identidad número seis - cero uno nueve ocho - cero siete cero seis, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada "Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo". Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Yoseline Juárez Jiménez, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº07: Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170141-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado número P-0973773-1992, que mide quinientos setenta y un metros con doce decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: Municipalidad de corredores Y LOTE 129; sur: calle publica y lote 110; este: lote 129 y 110; oeste: Calle Pública y Municipalidad de Corredores, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de OLGA MARTHA LUNA LEAL mayor, divorciada, administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen de Abrojo, del costado norte de la Iglesia Católica 200 metros noroeste detrás de la escuela, documento de identidad número cinco - cero uno uno tres - cero cinco dos tres, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada

"Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo". Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Yoseline Juárez Jiménez, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº08: Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170149-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado número P-0367302-1996, que mide quinientos once metros con veintiocho decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: Municipalidad de Corredores; sur: calle publica y 131; este: Municipalidad de Corredores y lote 131; oeste: calle pública, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de Maritza Bejarano Bejarano mayor, casada, administradora del hogar, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 50m noroeste 50m noreste y 150m noroeste de la Iglesia Católica, documento de identidad número seis - cero uno siete dos - cero ocho cero ocho, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada "Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo". Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva

escritura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº09: Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170148-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado número P-0973760-1992, que mide trecientos noventa y dos metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: calle publica y Municipalidad de Corredores; sur: lote 109 y 108; este: calle publica y lote 128; oeste: lote 109 y Municipalidad de Corredores, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de José Daniel Rodríguez Madrigal mayor, casado, comerciante, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 50m noroeste 50m noreste y 125m noroeste de la Iglesia Católica, documento de identidad número seis - cero dos cinco seis - cero seis nueve uno, en mi condición de BENEFICIARIO DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada "Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo". Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº10: Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170145-000, ubicada

en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado número P-0973769-1992, que mide doscientos setenta y dos metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: lotes 112 y 125; sur: calle publica y lote 114; este: lote 114 y 125; oeste: calle publica y lote 112, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de Antonio Alberto Angulo Angulo mayor, casado, comerciante, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 100m noroeste de la Iglesia Católica, costado norte de la plaza de deportes, documento de identidad número seis - cero cuatro cero dos - cero nueve dos nueve, en mi condición de BENEFICIARIO DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada "Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo". Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº11: Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170142-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado número P-0973772-1992, que mide trecientos setenta y siete metros con veinticuatro decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: lotes 109 y 128; sur: calle publica y lote 111; este: lote 111 y 128; oeste: calle publica y lote 109, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de Rosibel Ortiz Becerra mayor, casada, administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen,

170m noroeste de la Iglesia Católica, detrás del comedor escolar, documento de identidad número seis - cero dos uno cero - cero nueve cinco cero, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada "Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo". Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura. .....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº12: Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170125-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado número P-0993545-1991, que mide setecientos un metros con veinticinco decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: lotes 79 y 81; sur: calle publica; este: calle publica y lote 81; oeste: lote 79 y calle publica, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de Marina Rivera Arias mayor, soltera, administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 65m sureste del Rancho Burica, frente a carretera interamericana, documento de identidad número seis - cero uno uno cinco - cero dos dos nueve, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada "Desafectación y autorización a

la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo". Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura. .....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº13: Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170133-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado número P-0998371-1991, que mide trecientos treinta y tres metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: Municipalidad de Corredores y lote 100-B; sur: calle publica y alameda; este: Municipalidad de Corredores y alameda; oeste: calle publica y lote 100-B, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de Haydee Eugenia Elizondo Garita mayor, casada, administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 335m noreste del costado sureste del parque infantil, documento de identidad número seis - cero uno nueve cero - cero cero uno dos, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada "Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo". Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL

ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº14: Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170129-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado número P-0993530-1991, que mide cuatrocientos catorce metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: lotes 74 y 85 143; sur: calle publica y lote 83; este: calle publica y lote 85; oeste: lotes 74 y 83, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de DENIA PATRICIA NAVAS SEGURA, mayor, soltera, administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen de Abrojo, 60m suroeste del costado noroeste del Salón Comunal, documento de identidad número seis - cero dos uno seis - cero cero seis siete y GILBERTO PALACIOS FUENTES mayor, soltero, jubilado, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen de Abrojo, 60m suroeste del costado noroeste del Salón Comunal, documento de identidad número seis - cero cero siete seis - cero siete cuatro cuatro, ambos en condición de BENEFICIARIOS DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada "Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo". Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº15: Visto el Oficio AL-CPOECO-0915-2023 de fecha 27 de febrero del 2024, suscrito Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 37, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23868.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar el proyecto LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA, Expediente N.° 23868. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto. .....

ACUERDO Nº16: Visto el Oficio AL-CPEJUV-0017-2024 de fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, la Comisión Permanente Especial de Juventud, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.121.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar el proyecto REFORMA A LA LEY 9694 DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL PARA LA CREACIÓN DEL ÍNDICE DE RIESGO Y EXPOSICIÓN CLIMÁTICA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº17: Visto el Oficio AL-CE23144-0093-2024 de fecha 27 de febrero del 2024, Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el Expediente N.º 24.051.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de

Corredores acuerda apoyar el proyecto ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS REFORMAS. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**... Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº18: Visto el Oficio AL-DSDI-OFI-0028-2024, de fecha 26 de febrero del 2024, suscrito por Licenciado Edel Reales Noboa, Director a.i, Asamblea Legislativa, Consulta institucional del texto actualizado de discusión del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.312. Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar el proyecto REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº19: Visto el informe de Comisión de Asuntos Jurídicos N° CAJ-CMC-022-03-2024 de fecha 04 de marzo del 2024, Análisis de la propuesta del Reglamento para el reconocimiento de tiempo extraordinario en la Municipalidad de Corredores..... Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:.....

1. Aprobar el presente dictamen de comisión con todas sus recomendaciones.....

2. Visto y analizado la propuesta de Reglamento para el reconocimiento de tiempo extraordinario en la Municipalidad de Corredores, se aprueba en su totalidad y se solicita a la Secretaria Municipal se proceda con la publicación respectiva en el Diario Oficial la Gaceta. Se adjunta contenido del texto final del reglamento supracitado el cual consta de 22 artículos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**..... Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y

Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº20: Visto el informe de Comisión de Asuntos Jurídicos N° CAJ-CMC-022-03-2024 de fecha 04 de marzo del 2024, Análisis de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Corredores.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:.....

1. Aprobar el presente dictamen de comisión con todas sus recomendaciones.....

2. Visto y analizada la propuesta de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Corredores, la cual carece de dictamen de revisión jurídica realizado por el Departamento Jurídico de la Municipalidad de Corredores, este órgano Colegiado como manifestación de la actividad consultiva e interna de la Administración y en aras de asegurar el control previo de legalidad de la actividad administrativa, así como garantizar que el instrumento jurídico bajo análisis se encuentre en total consonancia con el marco jurídico vigente, solicita a la Administración Municipal aportar dictamen de revisión jurídica realizado por el Departamento Jurídico de la Municipalidad de Corredores que demande el análisis de la legislación, la doctrina y la jurisprudencia recientes sobre el instrumento jurídico en estudio, para lo cual se otorga plazo a más tardar el día 11 de marzo del 2023, fecha en que se pretende someter a votación del órgano colegiado el documento de interés. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº21: Vista la nota de fecha 04 de marzo del 2024, suscrito por la señora Yorleni Quintero Ríos, solicitando se le ayude con la cancelación de recibos de luz, se acumularon debido a la enfermedad terminal del papá y no ha podido pagar arreglo de pago por falta de trabajo.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda realizar la devolución de la nota de la señora Quintero Ríos para que realice el debido proceso de llenar la boleta de ayuda social.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela

Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº22: Visto el oficio DREC-SCE10-008-2024 de fecha 01 de marzo de 2024, suscrito por la Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 10-DRE Coto, remitiendo propuesta de ternas para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Darizara, código 3120, según decreto Nº38249-MEP. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la junta de educación de la Escuela Darizara, quedando como sigue:…….....

Warner Soto Castro	109640959.....
Digna Doris Mitre Gutiérrez	601690864.....
Jim Smith Salas Figueroa	603350243.....
Priscila Vanessa Elizondo Castellón	603730404.....
Alejandra Ávila Hernández	702420925.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Pedro Joaquín Vásquez León, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto. …….

ACUERDO Nº23: Visto el oficio SM-ACUERDO-0442-2024, fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por la Licenciada Yoselyn Mora Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea, dirigido a la señora Irene Campos Jiménez, Alcaldesa Municipal de Goicoechea, En Sesión Ordinaria N°09-2024, celebrada el día 26 de febrero de 2024, Artículo IX.II, ACUERDO Nº 26: Por tanto se recomienda este Concejo Municipal: 1. Se instruya a la Administración para que divulgue e las redes sociales y en la página municipal el comunicado anexo. 2. Se invite a las demás municipalidades del país a la divulgación de este. 3. Declárese la firmeza. "Aprobación moción suscrita por los regidores propietarios, donde se instruya a la administración para que divulgue a las redes sociales y en la página municipal el comunicado anexo, se invite a las demás municipalidades del país a la divulgación de este y se declare la firmeza.....

.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar el acuerdo adoptado por la Municipalidad de Goicoechea y se pueda replicar a nivel de la Municipalidad de Corredores.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº24: Visto el oficio DVT-DGIT-OR-PZ-2024-84, suscrito por el Ingeniero José Alberto Montero Fallas, encargado de la oficina Regional de Pérez Zeledón, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, En atención a la solicitud presentada por su persona, como secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Corredores, mediante oficio MC-SCM-ACUERDOS-010189-2023, de fecha 14 de diciembre del 2023, remitió a esta oficina regional mediante traslados de correspondencia DVT-DGIT-R-TC-2024-25 y DVT-DGIT-R-TC-2024-35, elaborado por la Ing. Alejandra Acosta Gómez. Jefe del Departamento Regionales, recibido el 23 de enero a las 06:51 hora, en donde solicita información sobre los trabajos realizados sobre la Ruta Nacional N° 2, frente al Centro de Control Integral de Paso Canoas.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar de conocimiento. Asimismo, remitirlo a la Administración Municipal y se pueda compartir como conocimiento a la Unidad Técnica de Gestión Vial.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº25: Visto el correo electrónico de fecha cuatro de marzo del 2024, enviado por la master Yeiny Villegas Solórzano, directora del Liceo Rural San Rafael Norte, de forma más amable consultar si será posible la donación indicada según respuesta recibida el 19 de mayo del 2023, luego de dicha respuesta recibida, se realizó el contacto vía WhatsApp, con algunos miembros del comité de deportes cantonal, pero hasta la fecha no he tenido respuesta alguna....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de

Corredores acuerda solicitar a la Administración la respuesta que se le brindó al Liceo Rural San Rafael Norte de acuerdo al acuerdo Nº12, aprobado en sesión Nº124 el 15 de mayo del 2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº26: Vista la nota suscrito por el Señor Donny Leiva García, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, remite para conocimiento: 1- Informe Gestión Física y Financiera Institucional y Liquidación Presupuestaria del año 2023. 2- Estados Financieros año 2023, 3- Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria Segundo Semestre año 2023 y Evaluación Anual 2023. 4- Presupuesto Extraordinario 01-2024. .....
Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a los integrantes del Concejo municipal y la Administración Municipal por si tienen que brindar alguna recomendación de mejora o alguna observación. Asimismo, se puedan aportar en un plazo máximo de 15 días hábiles.....
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....
Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado y Katherine Rodríguez Maroto. .....

ARTÍCULO XIII.

PROPUESTAS RECHAZADAS……..……

No hay propuestas rechazadas……...

ARTÍCULO XIV.

CIERRE DE LA SESIÓN:……..

Al haberse agotado la agenda al ser las siete de la noche con treinta minutos del lunes cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro, la Señora Presidente Municipal, da por concluida la sesión.

Licda. Marcela Grillo Castillo	Licda. Sucetty Hay Quesada
Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal

.....**Última línea**.....